

LA NOBLEZA TITULADA EN SEVILLA, 1700-1834
(Aportación al estudio de sus niveles de vida y fortuna)

L. C. ALVAREZ SANTALO
y A. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ
Departamento de Historia Contemporánea
Universidad de Sevilla

De plata los delgados cuchillos, los finos tenedores; de plata los platos donde un árbol de plata labrada en la concavidad de sus platos recogía el jugo de los asados; de plata los platos fruteros, de tres bandejas redondas, coronadas por una granada de plata; de plata los jarros de vino amartillados por los trabajadores de la plata; de plata los platos pescaderos con su pargo de plata hinchado sobre un entrelazamiento de algas; de plata los saleros, de plata los cascanueces, de plata los cubiletes, de plata las cucharillas con adorno de iniciales... hacía sonar la plata, de cuando en cuando, al orinar magistralmente... en una bacinilla de plata, cuyo fondo se ornaba de un malicioso ojo de plata.

A. Carpentier, *Concierto Barroco*

INTRODUCCIÓN

A pesar de lo que pudiera creerse, en vistas a la espectacularidad y preeminencia del estamento nobiliario, no existen demasiados estudios sobre él si exceptuamos la imprescindible obra del profesor Domínguez Ortiz sobre la sociedad española en los siglos XVII y XVIII. Si nos referimos ahora más concretamente a la nobleza del siglo XVIII, los estudios son aún más parcos, hasta el punto que cuando en fechas recientes el propio Domínguez Ortiz publica su libro *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, se refiere a este problema en los siguientes términos: «muy pocos son en cambio los trabajos que se refieren concretamente a la época de la Ilustración; entre ellos merece una mención especial la valiosa síntesis de García Pelayo»¹. El hecho de que un especialista de primera línea siga considerando fundamental el artículo citado de García Pelayo treinta años después, parece suficientemente expresivo como para evitar nuestras propias reiteraciones al respecto. Si los estudios sobre el estamento son tan escasos, cuando descendemos al nivel de su estructura económica, refiriéndonos siempre al siglo XVIII, la escasez se convierte en penuria angustiosa. El inevitable Domínguez Ortiz afirma tajantemente: «el estudio de la economía de los grandes linajes no se ha emprendido aún seriamente»²; y veinte

1. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.—*Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Barcelona, 1976, pág. 345, nota 1.

2. *Ibidem*, pág. 346.

años antes de estas palabras, el mismo autor, al referirse a unas estimaciones económicas de Moldenhawer, había afirmado: «estas y otras estimaciones sobre las grandes fortunas nobiliarias son poco seguras y a falta de estudios sólidos hay que contentarse con generalidades»³. Parece pues evidente que es preciso comenzar, al menos, la penetración en los datos eficaces de la estructura material de la nobleza que nos permita, después, la comprensión más exacta de su papel social, de su status político y de la evolución de ambos. Esta es pura y simplemente la intención de este trabajo que forma parte de una empresa de más empeño respecto al conjunto de la sociedad sevillana del Antiguo Régimen.

No tenemos la pretensión de alterar las generalizaciones al uso en cuanto se ha escrito sobre la nobleza; vamos a limitarnos a un área cronológica muy concreta, el período de madurez y descomposición del Antiguo Régimen, y a un ámbito especial tan determinado como la ciudad de Sevilla. Incluso la fuente documental investigada es también monográfica: los inventarios «post mortem» y ni siquiera los de todos los nobles sevillanos de la época, sino estrictamente los de la nobleza titulada. En teoría nuestro objetivo fundamental era establecer a través de la única fuente probablemente eficaz, la de los inventarios, el volumen y la estructura de las fortunas de la nobleza titulada sevillana; el proceso de la investigación nos ha obligado, con las propias limitaciones de las fuentes, a reducir con humildad tal objetivo y centrarnos sustancialmente en el volumen y la estructura del capital mueble dando pistas precisas y creemos que sintomáticas acerca del capital inmobiliario. No estamos frustrados por los resultados. Con las cifras obtenidas es suficiente para poder solidificar muchas apreciaciones que hasta ahora tenían que ser expresadas con fórmulas ambiguas y precisar generalizaciones, apuntando direcciones de investigación por demás sugerentes.

Concretando un poco más, nos parecía posible obtener el nivel de «inversión» de las rentas nobiliarias y el perfil de su distribución; matizar aquellos aspectos del gasto social sobre los que la propia mentalidad del grupo debe tener incidencias más directas; desmitificar, si había lugar, la figura siempre confusa del noble dilapidador de ingentes fortunas y estéril consumidor de rentas. Todo ello, claro está, estableciendo una pequeña maqueta del comportamiento de una parte del estamento en una ciudad concreta, sin ánimo de extrapolar los resultados pero también con el convencimiento de que cuantos hallazgos puedan parecernos indicativos de las conductas del sector han de tener, forzosamente, un parangón en sectores más amplios del mismo estamento, en la medida en que el estamento tiene unas escalas de valores comunes que probablemente serán más homogéneas en todo cuanto atañe a la vida material.

Respecto al conjunto del trabajo queremos advertir que somos cons-

3. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.—*La sociedad española en el siglo XVIII*. Madrid, 1955, pág. 90, nota 18.

cientes de que puede estar sobrecargado de cifras, haciendo su lectura excesivamente rígida; queremos que conste que, precisamente, las cifras son las que faltan en tanta generalización y aproximación al estamento nobiliario. Hemos querido garantizar, con rigor, las afirmaciones y las hipótesis pero ello, creemos, no nos ha impedido detectar la encarnadura y la mentalidad que subyace bajo el dato cuantitativo: a ambas está dedicada una segunda parte del trabajo sobre los rasgos más divulgados de la personalidad aristocrática, el amor a la apariencia y la fastuosidad. Pero incluso aquí no hemos querido tampoco hacer afirmaciones sobre la base de un ejemplo único y manipular hábilmente una información fraccionaria. Tiempo habrá, a nivel de libro, de reflexionar con más brillantez sobre estos datos. Nos interesa ahora exponerlos, contrastarlos y aportar esa información concreta que toda síntesis exige.

1. PRESENTACIÓN Y ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA DOCUMENTACIÓN.

Con el objeto de hacer frente a toda esa amplia problemática que acabamos de plantear en torno a un sector social tan complejo, polémico y controvertido y, sobre todo (y quizás precisamente por ello), tan poco conocido como este de la nobleza titulada del Antiguo Régimen, hemos recurrido a un tipo muy concreto de documentación como son los inventarios «post mortem» que, amén de otras peculiaridades y frente a otras posibles fuentes susceptibles de utilización, ofrece ya de entrada la inestimable ventaja de constituir, hoy por hoy, uno de los corpus documentales más fácilmente accesibles al investigador. En efecto, ante las numerosas, exotéricas y casi siempre insalvables barreras que, con frecuencia, suelen impedir el acceso a la consulta de las documentaciones privadas de las familias nobiliarias (documentaciones que, a nadie puede escapar, deberían constituir el soporte fundamental de todo estudio referido a este grupo social), los protocolos notariales y más concretamente los inventarios «post mortem» se nos revelan como su más eficaz y socorrido sustituto, solventando así en cierta medida el grave problema que representa para la investigación la impenetrabilidad de los mencionados archivos nobiliarios. Si a esta circunstancia añadimos, a su vez, las grandes posibilidades que ofrece esta documentación, fundamentadas en su riqueza de matices, grado de fiabilidad, etc., se comprenderá mejor no sólo el que recurramos a ella, sino, además, el que ya en otra ocasión la hayamos definido como una de las idóneas que pueden utilizarse en trabajos de esta índole⁴.

En un principio, y puesto que se trata de una documentación relativamente bien conocida de la investigación, de la que los propios autores del

4. ALVAREZ SANTALO, L. C. y GARCÍA-BAQUERO, A.—«Una aproximación al problema de la funcionalidad del capital sevillano en vísperas de la primera industrialización», en R. de Estudios Regionales, núm. 5, p. 101-133.

presente artículo han hecho ya un amplio uso en anteriores trabajos, podría pensarse en la posibilidad e incluso en la conveniencia de ahorrarnos su presentación. Sin embargo (y aunque la estructura de su contenido responda en lo esencial al modelo conocido), la existencia de algunas anomalías detectadas en el cuerpo de bienes de estos inventarios nobiliarios nos impide prescindir de este punto.

Por orden de importancia, en cuanto a sus repercusiones de signo negativo sobre los posibles logros de este estudio, la primera de ellas consiste en la no inclusión y por consiguiente en la falta de valoración (en el mencionado cuerpo de hacienda de estos inventarios) de las propiedades y demás bienes adscritos a los mayorazgos. Bien es verdad que las razones de semejante ausencia resultan fácilmente explicables y hasta cierto punto natural desde la lógica interna del inventario: como es sabido, la finalidad del inventario no era otra que la de proceder al reparto y liquidación de los bienes legados por el inventariado y puesto que se daba la circunstancia de que los bienes vinculados no estaban sujetos a partición, resultaba «normal» que no se les hiciese constar ni se les valorase. Sin embargo, el hecho de que, en la práctica, esto funcionase así, no nos exime, en absoluto, de la necesidad de reseñar y valorar debidamente la grave contrariedad que ello supone. En esa dirección, y sin perjuicio de que más tarde volvamos a insistir sobre el particular, conviene desde ahora dejar ya clara constancia de que, como mínimo, esta defectibilidad de la documentación nos cierra de forma irreversible toda posibilidad de acceso al conocimiento de los niveles reales de fortuna de este grupo social, lo que, en definitiva, y como ya se advirtió en la introducción, significa que tenemos que firmar la renuncia a conocer un dato tan sumamente importante como es el de a cuánto ascendería el monto global del capital detentado por la nobleza titulada en la Sevilla del Antiguo Régimen.

En segundo lugar, y con independencia de la deficiencia que acabamos de señalar (deficiencia que, dicho sea de paso, debe afectar casi con toda seguridad a la totalidad de los inventarios objeto de nuestro estudio), otra anomalía detectada en la documentación y que, en esta oportunidad, afecta a siete casos, consiste en la ausencia absoluta, en todos ellos, de bienes inmuebles. En principio, de estar trabajando con cualquier otro grupo social, y puesto que se da la circunstancia de que no disponemos de ninguna indicación expresa al respecto, podría argumentárenos que no existe razón alguna que nos induzca a interpretar esta ausencia de bienes inmuebles en los inventarios como un defecto achacable a la documentación. Sin embargo, al tratar como efectivamente lo estamos haciendo con un sector social tan peculiar como el nobiliario, el panorama cambia por completo, puesto que resulta poco menos que inimaginable concebir un noble titulado del Antiguo Régimen viviendo sin unas propiedades rústicas de las que extraer sus rentas o sin una vivienda acorde con su rango social. Por tanto, si aceptamos esta premisa de la práctica imposibilidad de la existencia de un noble titulado que

no cuente entre los bienes que componen su fortuna patrimonial con algún tipo de propiedad inmueble, no nos queda más remedio que admitir la defecibilidad de la documentación y al mismo tiempo interrogarse por las causas que han podido determinar que dichas propiedades no figuren consignadas en los inventarios. A título de simples conjeturas y aceptando de antemano que, por el momento, no estamos en condiciones de dar una explicación que se pueda considerar válida y absolutamente fiable para la totalidad de los casos afectados por esta anomalía, tres son principalmente las posibles razones que se nos ocurren: a) que la totalidad de sus bienes inmuebles estén vinculados en régimen de mayorazgo; b) que éstos constituyan la aportación del cónyuge del inventariado al matrimonio, en cuyo caso, al constituir su caudal particular y propio, no forma parte de los bienes divisibles entre los hijos, por lo que tampoco tendrían que hacerse constar; c) que los inventarios de dichos bienes se hubiesen realizado en las propias localidades donde estaban ubicados y que por consiguiente se encuentren en los correspondientes archivos notariales. Es evidente que con plantear estas hipótesis explicativas no consideramos, ni con mucho, haber dejado solventado el problema; de hecho sigue en pie, pero al menos lo hemos afrontado e intentado buscarle una salida.

Ahora bien, una vez consignadas las anomalías y deficiencias existentes en la documentación, así como las limitaciones que ellas imponen a las aspiraciones de nuestro estudio, queremos no obstante apresurarnos a declarar que, pese a todo, la valoración crítica de los inventarios «post mortem» como fuente documental, para el estudio de la nobleza, nos sigue resultando altamente positiva, de suerte que seguimos defendiendo la idoneidad de su empleo. Esta resuelta actitud de defensa del documento (innecesaria por otra parte, como ya está probado, para estudios similares referidos a otros grupos socioeconómicos), se basa en tres razones que nos parecen fundamentales:

a) En primer lugar, en el hecho cierto y seguro de que los bienes muebles son computados y valorados en su totalidad en todos los inventarios sin excepción, lo que nos permite algo tan primordial y sumamente importante como la posibilidad de acceder al conocimiento del «tren de vida» de este grupo social, si bien precisando que cuando empleamos la expresión «tren de vida» no nos estamos refiriendo a su nivel de gasto, a lo que sería el presupuesto familiar, sino más bien al tipo de habitat en que se desenvuelve el vivir de la nobleza; piénsese a este respecto que la mayoría de los bienes muebles a lo que colabora es a aclararnos la dirección del gasto, el nivel de confort, en suma, a perfilar la imagen externa de este grupo social que ha sido tradicionalmente caracterizado, durante toda la edad moderna, como especialmente sensible a esa imagen pública y eso hasta el punto de llegar incluso a acuñar para sí mismo la expresión «vivir noblemente».

b) En segundo lugar, porque aun contando con las ausencias, ya comentadas, dentro del capítulo de los bienes inmuebles, lo cierto es que tampoco

nos consideramos tan mal informados al respecto, puesto que, cuando menos por lo consignado, tenemos una ventana abierta al conocimiento de este apartado. Evidentemente desconocemos el monto total de los bienes inmuebles y esto es irreversible. Se trata entonces de preguntarnos qué valor indicativo pueden tener los bienes inmuebles inventariados. En nuestra opinión, el capítulo fundamental de estos inmuebles inventariados lo constituye el de la tierra, que podría interpretarse como un mínimo complementario de la riqueza rústica de la nobleza titulada. Si aceptamos esta hipótesis, sobre la base de que la tierra inventariada es la que no está vinculada, la importancia del volumen y valor consignados en los inventarios podría servirnos como punto de referencia respecto a otros sectores sociales. En este sentido (y a título de ejemplo) podemos establecer que en un trabajo anterior ya reseñado y dedicado a los comerciantes⁵, que abarcaba 114 inventarios, el total de la tierra existente en manos de este grupo social ascendía a nueve millones y medio de reales, lo que representaba el seis por ciento del total de los activos; en nuestro caso, para 31 inventarios se consignan tierras por valor de algo más de doce millones de reales, lo que representa, a su vez, el 27,4 por ciento del total de activos. Parece, pues, que sin salirnos del valor meramente indicativo que tienen los datos, la tierra inventariada señala ya diferencias acusadas respecto a la estructura del capital de ambos grupos sociales.

c) En tercer lugar, y puesto que es presumible que debe existir algún tipo de proporcionalidad entre el total de los bienes muebles y los inmuebles (en el sentido de que no parece lógico que a un volumen reducido de bienes muebles corresponda un enorme volumen de inmuebles y viceversa), la ausencia parcial de estos últimos podría no ser determinante para poder establecer un cierto escalafón de fortunas dentro del propio grupo. Nuestra hipótesis, con toda la prudencia exigida por la falta de datos, sería que la consignación del total de los bienes inmuebles no produciría alteraciones sustanciales en la distribución del grupo en función de los niveles de capital.

Expuestas, pues, las razones fundamentales que, a nuestro juicio, avalan y justifican (y ello, conviene insistir, pese a las deficiencias reseñadas) la utilidad e idoneidad del empleo de estos inventarios nobiliarios, no quisiéramos cerrar este apartado dedicado a la presentación y valoración crítica de las fuentes sin realizar alguna referencia, por breve que sea, tanto al número de inventarios de que nos hemos servido como a la forma en que se reparten a lo largo del período que abarca este trabajo, puesto que, no lo dudamos, ambas cuestiones contribuirán de alguna forma a matizar el alcance de las conclusiones que resulten de nuestro análisis.

Por lo que al número se refiere, hay que comenzar señalando que se ha llevado a cabo un rastreo minucioso y exhaustivo de 23 de las 24 escribanías existentes en el Archivo de Protocolos de Sevilla (la número 9, como

5. Vid. nota número 4.

se advirtió en otra ocasión⁶, sigue sin poder consultarse), cuyo resultado ha sido la obtención de un total de 31 inventarios «útiles» pertenecientes a 27 títulos nobiliarios distintos⁷. La diferencia entre el número de inventarios y de títulos se explica por el simple hecho de que para cuatro de estos últimos poseemos dos inventarios en cada caso. A su vez, por lo que se refiere a la cualificación de «útiles» aplicada a estos inventarios de que realmente nos hemos servido, conviene aclarar que se ha hecho ni más ni menos que para diferenciarlos de aquellos otros que también han sido localizados, pero de los que nos hemos visto obligados a prescindir, bien por estar totalmente sin valorar, bien porque lo valorado (según se hacía constar, expresamente, en el documento o era fácilmente deducible) correspondía tan sólo a una parte de los bienes del inventariado⁸. En este mismo orden de cosas conviene igualmente precisar que aunque la investigación se ha realizado sobre un total de 23 escribanías, tan sólo en 16 de ellas nuestra búsqueda ha obtenido resultados positivos, lo que significa que, como mínimo, existen 7 escribanías sin un solo inventario «útil» perteneciente a la nobleza titulada. Es más, si procedemos, a su vez, a una ordenación de las 16 escribanías en que se ha localizado algún inventario en función del número que de éstos contiene cada una de ellas, el resultado que se obtiene es el siguiente: una sola escribanía con cinco inventarios, otra con cuatro, dos más con tres, otras cuatro con dos y, por último, ocho con uno cada una. Como puede fácilmente comprobarse (la evidencia salta a la vista) son absolutamente mayoritarias las escribanías menos nutridas, con uno o a lo sumo dos inventarios (sólo las primeras representan el cincuenta por ciento del total, porcentaje que se eleva hasta el setenta y cinco por ciento si se le añaden las segundas), lo que parece dejar claramente de manifiesto el hecho incuestionable de la escasez y rareza de este tipo de documentos para la nobleza titulada. Y este mismo hecho queda todavía más en evidencia si además hacemos entrar en juego el amplio marco cronológico que abarca nuestro estudio y el número de legajos consultados. En efecto, si tenemos en cuenta que nuestra investigación abarca un período de 135 años (desde 1700 a 1834, ambos inclusive) y que cada escribanía tiene por término medio un legajo por año, las 23 consultadas suponen un total de 3.100 legajos aproximadamente, lo que equivale a un inventario por cada 100 legajos. Por otra parte,

6. *Ibidem*.

7. A saber: marqueses de Peñuela, Tablantes, Pedroso, Grañina, Arco Hermoso, Amarillas, Campoverde, Tous y de la Cueva del Rey, Casa Estrada, Iscar, Monteflorido, Granja, Moscoso, Valle Hermoso, Villavelviestre, Camposanto, Real Tesoro, Paradas y Saucedá, Gandul, Sotomayor y Gelo, Loreto; condes de Lebrija, Mejorada, Villa Pineda, Las Lomas, Peñaflor y Cantillana. Hay que notar que los marqueses de Paradas y Saucedá son al mismo tiempo condes del Aguila.

8. A este respecto, poseemos, entre otros, el testimonio escrito de un inventario de la condesa de Lebrija en el que se afirma serlo únicamente de los bienes existentes en una determinada hacienda.

el mismo fenómeno que estamos comentando parece claro que tendría también que valorarse en función del número de nobles titulados existentes en Sevilla. Prescindiendo, por su carácter incierto o excesivamente generalizador, de algunas cifras que suelen barajarse, la más próxima a la tipología de la que nosotros nos ocupamos, de nobleza titulada, es la que nos proporciona, para la fecha de 1770, Aguilar Piñal y según la cual las casas nobles vecindadas en Sevilla, exceptuando los grandes, sumaban 14 condes y 42 marqueses⁹. A la vista de estas cifras la pregunta parece obvia: ¿qué significan entonces nuestros 31 inventarios con respecto a esos 56 títulos? Desde luego es difícil precisar y cualquier hipótesis se movería dentro del probabilismo. Aún así, se puede precisar que en 135 años se han producido, como mínimo, tres sucesiones en la cabecera de esos títulos, lo que elevaría el número de inventariables por encima del centenar y medio; y si a esto añadimos que los cónyuges también forman parte del grupo a estudiar¹⁰, nos encontramos con que esta última cifra podría fácilmente duplicarse, en cuyo caso tendríamos que nuestros 31 inventarios representarían tan sólo un diez por ciento aproximadamente del total de inventarios posibles, cifra realmente baja y que viene a confirmar cuanto hasta ahora llevamos dicho acerca de lo poco que se prodigan estos inventarios nobiliarios. Ahora bien, por el momento y por más que nos pese, a esto tiene que quedar reducida nuestra labor: a dejar simplemente constancia del hecho claro e irrefutable del corto número de inventarios nobiliarios existentes, puesto que, en orden a las posibles causas que lo expliquen, no estamos en condiciones de poder aventurar hipótesis válida alguna. En pocas palabras, nos hallamos ante una realidad cuya razón de ser, hoy por hoy, se nos escapa.

Por último, y como ya advertimos con anterioridad, con el objeto de contribuir de alguna forma a valorar mejor o, precisando aún más, a situar en su verdadero contexto temporal las conclusiones que aquí se obtengan, procederemos seguidamente a reseñar la forma cómo se distribuyen los 31 inventarios a lo largo de los 135 años que comprende nuestro estudio. En realidad, a este respecto, las cosas parecen estar claras: la casi totalidad de los inventarios (27 sobre 31) se acumulan en las fechas finales del siglo XVIII y primer tercio del XIX (concretamente entre 1773 y 1833), lo que parece indicar, sin ningún género de dudas, que las conclusiones de nuestro análisis tendrán que entenderse como fundamentalmente referidas a la nobleza titulada sevillana de ese período concreto. Por su parte, a la pregunta de en qué medida podríamos considerar válidas las conclusiones obtenidas para la primera mitad del XVIII, habría que responder que ello depende únicamente de que aceptemos que, a nivel de estructura social y en la culminación del Antiguo Régimen, las posibilidades de un comportamiento homogéneo son casi unánimes. Prescindiendo de que consideremos que las reformas sociales

9. AGUILAR PIÑAL, F.—*Historia de Sevilla*, Vol. IV, pág. 167. Sevilla, 1976.

10. Concretamente en nuestros inventarios existen 17 titulares femeninas.

de Carlos III hayan podido causar una auténtica renovación de la estructura nobiliaria, parece más lógico aceptar que este estamento, incluso con preferencia a otros, tendería a mantener su escala de valores y su propio status.

Concluida, pues, la obligada tarea de presentación y valoración crítica de nuestras fuentes (tarea que, al fin y a la postre, ha requerido mucha más atención y por consiguiente extensión de lo que, en un principio, cabía suponer), veamos seguidamente cuáles han sido los criterios metodológicos desde los que hemos abordado el análisis de estos inventarios.

Por de pronto, y a modo de advertencia preliminar, lo primero que conviene dejar claramente sentado es que el presente trabajo, con el que pretendemos una primera aproximación al conocimiento de los niveles de vida y fortuna de la nobleza titulada sevillana del Antiguo Régimen, forma parte de una investigación mucho más amplia y compleja, que persigue idénticos objetivos pero referidos a la totalidad de los grupos socioeconómicos de la Sevilla de esa época y en la que venimos trabajando desde hace ya más de cuatro años. No se trata, por tanto, sino de un avance de investigación que, dicho sea de paso, ni siquiera constituye una primicia en ese sentido, ya que tal papel correspondió a un trabajo anterior titulado «Una aproximación al problema de la funcionalidad del capital comercial sevillano en vísperas de la primera industrialización», presentado a las III Jornadas de Estudios Andaluces celebradas en Granada en octubre del pasado año. No obstante, convencidos de la conveniencia y necesidad de ir confrontando con la crítica una investigación que, por su extensión y complejidad, se promete lenta y cuyos resultados finales y definitivos tardarán aún en aparecer, hemos querido realizar este segundo avance, donde al tiempo que se cambia el sujeto se abordan nuevos problemas y se ofrecen también algunas novedades, en el tratamiento metodológico de los datos, que nos ha parecido interesante dar a conocer.

En esta dirección, la novedad más importante, aunque desde luego no la única, es la que se refiere al problema de la liquidez de los capitales. En efecto, frente a la exclusiva preocupación que mostramos en nuestro anterior trabajo por el problema de la distribución y programación que se habían dado a los capitales, con independencia de que esa gestión se hubiese visto acompañada por el éxito o el fracaso, en esta ocasión hemos querido incluir también este último dato que queda precisamente de manifiesto en la liquidez existente a la hora de la muerte de sus poseedores. Se trata, por tanto, no sólo de conocer la funcionalidad del capital y la mentalidad que ha acompañado a las distintas «inversiones» realizadas, sino, además, de saber si se acertó o no al elegir esos tipos de inversiones. Pues bien, para ello, o lo que es lo mismo, para poder establecer el grado de liquidez de estos capitales nobiliarios, se han tenido en cuenta la totalidad de los pasivos inventariados, aunque separándolos en dos categorías o tipos distintos: por un lado, el que hemos llamado pasivo primero, integrado por la totalidad de las deudas existentes en el momento de la muerte del inventariado y, por otro, el denominado pasivo segundo, que incluye todos los gastos que acompañaron a su

muerte o que se produjeron con posterioridad, es decir, en el tiempo transcurrido entre aquélla y el momento de realización del inventario. Gracias a esta división de los pasivos estamos en condiciones de poder distinguir, a su vez, dos tipos diferentes de capitales líquidos: un líquido primero o «contable», que es el que realmente dejó el inventariado una vez saldadas las deudas por él contraídas; y un líquido segundo o «repartible», que es el que realmente se distribuyó entre los herederos una vez deducidos todos los gastos ocasionados con motivo de su muerte y cumplidos también sus legados testamentarios.

Dentro de este mismo apartado, dedicado a las novedades metodológicas, otro dato importante a reseñar es el tratamiento dado en esta ocasión al capítulo de la distribución de los bienes integrantes del activo. En efecto, atendiendo a las peculiaridades que concurren en el grupo social que ahora nos ocupa, hemos considerado conveniente ampliar el abanico de distribución al objeto de que puedan observarse algunas partidas muy concretas. Así, dentro de los bienes muebles, se han considerado como partidas independientes los muebles y menaje de la casa, la ropa y el ajuar doméstico, los carruajes y las despensas que en nuestro anterior trabajo constituían un solo apartado; los objetos de arte y las bibliotecas que también estaban unidos y los productos agrícolas y el ganado con los que ocurría otro tanto. Por lo que respecta a su vez a los bienes inmuebles se ha procedido de idéntica forma en lo tocante tanto a las propiedades rústicas como a las urbanas, distinguiendo entre las tierras propiamente dichas y las edificaciones en el primer caso y entre las casas destinadas a viviendas y los locales dedicados a negocio en el otro.

En tercer lugar, conviene destacar también que las dotes entregadas a los hijos, el capital aportado por cada cónyuge al matrimonio y las arras pagadas en su día, no han sido consideradas como pasivo (pese a figurar generalmente en los inventarios en el cuerpo de bajas) por entender que, en cualquier caso, habían sido liquidadas con anterioridad a la defunción y, por tanto, no constituían realmente parte integrante del capital. De hecho, su presencia en los inventarios se debe a motivos de herencia que, desde nuestro punto de vista, eran irrelevantes para establecer el monto de los capitales y su distribución. Sin embargo, dado su posible interés sociológico, han sido especificadas en todos los casos que el inventario las reseñaba para una utilización independiente.

Por último y por lo que se refiere ya a otros aspectos metodológicos de nuestro trabajo, simplemente recordar que a la hora de proceder a una ordenación de los capitales inventariados en categorías o niveles, a semejanza de lo ya hecho cuando nos enfrentamos a este mismo problema en el caso del capital comercial, nos hemos visto obligados a establecer la escala no en función de niveles de vida reales sino atendiendo al contenido del total de los inventarios con que hemos trabajado. Por consiguiente y esto conviene resaltarlo, ante la imposibilidad de establecer la escala con el rigor

de significación que sería de desear, se trata una vez más de una apreciación casi intuitiva y sometida, por tanto, a un nivel de convencionalismo cuya importancia sólo puede valorarse ante la lógica del resultado y en función de los objetivos de la investigación.

2.—LA ESTADÍSTICA.

La aproximación estadística al conjunto de los inventarios de la nobleza titulada presenta algunas dificultades teniendo en cuenta que el número total es reducido y, por ello, son frecuentes las distorsiones. Como tendremos ocasión de señalar, no se aprecian comportamientos seguros, salvo excepciones, y con frecuencia, uno o dos inventarios enmascaran el comportamiento del grupo. Al existir bloques reducidos (frecuentemente 3 ó 4 inventarios) la presencia de alguna circunstancia excepcional en alguno de ellos anula las características del conjunto. Con todo y como era de esperar, no dejan de percibirse ciertas características interesantes.

2.1.—*El volumen del capital inventariado.*

El volumen del capital inventariado alcanza 44.478.778 reales de vellón. No es una cantidad exorbitante teniendo en cuenta que, supuestamente, nos encontramos ante la cúspide de la pirámide social; tampoco es una cifra ridícula en atención a que tratamos con un sector de la nobleza sevillana en el que no se incluyen a los *grandes*. Salvo alguna excepción se tiene la impresión de que esta nobleza titulada podría estar situada, en el conjunto nacional, en un nivel medio. En cualquier caso, el verdadero problema para evaluar el volumen de capital parece estribar, como ya hemos advertido, en la aparente escasez de propiedades inmuebles sin las que, reducido sensiblemente el capital inventariado, se produce esta impresión de fortunas mediocres (y en casos ridículas) que introducen un factor de inquietud y perplejidad. Al enfrentarnos con un sector social presentado siempre como un exceso viviente y constatar, con cifras, la desproporción entre la imagen y la realidad, no podemos dejar de preguntarnos si no se había sobreestimado la imagen... o bien si las cifras no representan más que una parte de las fortunas reales.

Creemos que ambas hipótesis no tienen que ser excluyentes entre sí; muy probablemente se complementan. De una parte ya está advertido que esta nobleza titulada sevillana no se encuentra entre el grupo más importante de su homónima española al no incluir los grandes títulos; de otra parece evidente que la mayoría de los capitales inventariados resultan defectivos al no incluir los bienes vinculados. Otro problema distinto sería si, incluidos estos bienes, el panorama del volumen de capital resultaría tan distinto del que presentamos. Tal como nosotros lo vemos el resultado más

espectacular probablemente sería la explicación de las fuentes de rentas capaces de justificar la importancia de algunos capítulos de los bienes muebles; en la situación actual de la información la impresión es que el grupo inventariado tiende a vivir por encima de sus posibilidades reales. Ahora bien esta conclusión (que esperamos matizar a lo largo del trabajo) no resulta escandalosa respecto a lo que sabemos sobre el estilo de vida general nobiliario.

Hechas estas advertencias para una justa interpretación de las cifras que manejaremos a continuación, vamos a introducirnos en la estadística básica.

El capital medio resultante de los datos inventariados es de 1.434.800 reales de vellón. En nuestra opinión tal capital, convencional, resulta hipertrofiado por la presencia de un inventario excepcional (de más de once millones de reales) que «tira» del capital medio hacia arriba creando un «tipo» de capital nobiliario sevillano sensiblemente superior al que el conjunto de inventarios sugiere. En efecto, sólo siete (de los 31 inventarios) están por encima del capital medio y veinticuatro, por tanto, por debajo; con la peculiaridad, añadida, de que todos ellos, excepto uno, son inferiores al millón de reales. Una segunda prueba confirma nuestra impresión: si eliminamos el inventario de los once millones, el capital medio baja al millón de reales (1.091.734 reales) lo que se aproxima mucho más a la realidad de las cifras que el cuadro n.º 1 presenta,

Una forma de matizar este volumen global es recurrir a la subdivisión del conjunto en categorías, según el monto de los capitales inventariados. Hemos realizado dos tipos de agrupamientos a la búsqueda de la más rigurosa claridad de los perfiles sociológicos. El primero establece *ocho* categorías desde la inferior a los 250.000 reales de activo hasta la superior de más de 7.500.000 reales. Su resultado es que siete inventarios no alcanzan los 250.000 reales; diez se sitúan entre esta cifra y el medio millón; tres están entre 500.000 y 750.000 reales; otros tres entre esta última cifra y el millón; tres más entre el millón y los 2.500.000; dos entre esta cantidad y los cinco millones y tres, de los cinco a los once millones largos. Esta distribución no hacía más que confirmar la mayoría de los capitales más bajos y parecía entonces preferible un agrupamiento más funcional y que ofrecía un esquema más claro del conjunto. Llegamos así al segundo tipo de categorías que las reduce a *cuatro*: hasta el medio millón con 17 inventarios; de aquí al millón con seis; de uno a cinco millones con cinco inventarios y, por último, más de cinco millones con tres. Este segundo tipo de categorías nos parece bastante clarificador del perfil sociológico del volumen de capital. Independientemente del factor defectivo que pueda existir, parece evidente que el «grupo» nobiliario se organiza como una pirámide: la mayoría a la base (el 55 % de los inventarios en la categoría mínima) y una cúspide por encima del millón de reales (el 26 % del total de inventarios); queda entonces un grupo, en el centro (6 inventarios, el 19 %

del total) entre el medio millón y el millón. Ello parece confirmar la primera impresión de que, incluso en nobleza titulada, la mayoría se sitúa en una «meseta» de capital medio que supone un tercio del capital medio «estadístico» y la mitad del capital medio «corregido». Cualquiera que sea el presumible monto de capital no inventariado es de suponer que, en promedio, afectaría prácticamente por igual a todos los inventarios con lo que esta estructura del volumen de fortuna no sería alterada sensiblemente.

2.2.—*La liquidez y los pasivos.*

Un problema interesante es establecer la «salubridad» de las fortunas nobiliarias. Para ello, como se ha señalado con anterioridad, se han distinguido dos tipos de pasivos: uno «contable», es decir, el existente en el momento de la muerte y que representa una merma real en el activo inventariado; otro, de gastos que acompañan a la muerte y que, sin tener una incidencia real en el capital inventariado, reducirán la fortuna transmitida. Desde el punto de vista de la pregunta ¿cuánto capital existía? el primer pasivo es condicionante; para la pregunta ¿qué quedó después de la muerte? es el segundo el que aporta la evaluación definitiva.

El nivel promedio de liquidez es bastante alto: un 88,40 % de los activos, de modo que los capitales líquidos de los 31 inventarios suman 39.315.676 reales de vellón. Esta característica parece bastante fundada y resiste el examen particularizado en la inmensa mayoría de los casos. La tendencia es, incluso, a subir en proporción directa al volumen de capital. En efecto, para los capitales superiores al millón de reales el capital líquido representa, en promedio, el 92,40 % del activo. Claro está que tratándose de un bloque reducido, como este, conviene matizar los promedios tanto como se pueda.

Sobre el cuadro n.º 1 advertimos, al menos, *tres* excepciones muy graves a esta tendencia: aquellos pasivos superiores a los activos y que, por tanto, parecen señalar quiebras absolutas de sus poseedores. Como primera precisión hay que advertir que se trata de los tres capitales más bajos de la serie (con excepción del más bajo de todos que no presenta quiebra), ligeramente superiores a los 100.000 reales; en segundo lugar, convendría no olvidar que la muy presumible ausencia de los bienes vinculados representa un factor a tener en cuenta. Es ciertamente posible que estas quiebras no representen la situación exacta del patrimonio, sin embargo es evidente que se trata de capitales muy débiles y que, en igualdad de información con el resto del grupo, siguen resultando casos muy probables de grave deterioro del capital. Si aceptamos esta hipótesis habría que plantear la posibilidad de que, al menos un 10 % de la nobleza titulada sevillana, no disfrutaba de los capitales acordes con sus estatus.

El resto de las matizaciones que un análisis pormenorizado de los in-

ventarios puede señalar creemos que se centran en dos sectores que podríamos llamar atípicos: los inventarios que no tienen pasivo y los que se apartan decididamente del promedio de liquidez. Los primeros resultan ser cinco, todos ellos capitales de tipo medio, entre los 250.000 y el millón de reales. Los segundos otros cinco, de ligera mayor envergadura, en conjunto (2.545.449 aquéllos y 2.992.945 éstos). Su desviación de la media de liquidez es importante en todos; los pasivos representan siempre al menos el 50 % y en casos más, pero no se percibe ningún tipo de «ley». En efecto, el capital más alto y el más bajo de estos cinco son los que presentan líquidos más pequeños (el 14,78 y el 21,88 % de sus respectivos activos), en tanto que los otros tres se nivelan con líquidos que representan, aproximadamente, la mitad de sus activos (50,44; 50,56 y 55,42 % de sus activos respectivamente). Podemos concluir por tanto que 8 inventarios de los 31 (un 25,80 %) tienen indicios fundados de importantes deterioros de las fortunas. La apreciación de aquel 10 % de nobles con dificultades económicas parece que podría elevarse hasta el 25 % si corregimos la expresión «dificultades económicas» por alguna más suave del tipo de «decaencia de las rentas» o «con dificultades para mantener su estatus».

Todos los datos que acabamos de ver se refieren al pasivo «contable», el que afecta realmente a la calidad del capital inventariado y que en el cuadro aparece como pasivo «primero». Este capítulo está compuesto exclusivamente de dos partidas: las deudas en contra y los censos y tributos que pesan sobre sus bienes. De ambos, son las deudas las que constituyen el punto negro sustancial; ellas representan el 79,18 % de promedio de todos los pasivos y casi un 10 % (9,19 % exactamente) del total de activos. En conjunto parece claro que las deudas han significado un importante lastre para los capitales nobiliarios, especialmente los de menor cuantía. El fantasma de la usura parece planear sobre la nobleza con «dificultades» aunque no poseemos evidencia documental precisa.

Cuanto acabamos de señalar se confirma inequívocamente al relacionar los pasivos con las categorías de capital. Observamos entonces que: para el grupo inferior (menos de medio millón de reales de activo) el líquido sólo representa el 57,15 % de su activo; este porcentaje sube al 88,59 % en la categoría siguiente (hasta el millón de capital activo); al 89,75 % entre el millón y los cinco millones y al 93,75 % por encima de los cinco millones. Es evidente que son los capitales más bajos los que sufren pasivos más altos y ello en proporción directa y progresiva. Y si matizamos aún más, utilizando las categorías más pormenorizadas, obtendremos que es el grupo con activos inferiores a 250.000 reales el que presenta los pasivos verdaderamente graves, ya que en estos siete inventarios el pasivo supera al activo en algo más del 1 %.

2.3.—*La distribución del capital: bienes muebles e inmuebles.*

Este es un punto en el que, obviamente, las conclusiones son más inseguras por la falta en los inventarios de los bienes vinculados. No intentaremos, pues, sino una aproximación muy dudosa, más con ánimo de establecer las diferencias de las categorías entre sí que como análisis veraz de una *real* distribución del capital.

Como era de esperar, dadas las circunstancias, los bienes muebles representan en conjunto un 63,28 % de los activos inventariados. A pesar de todo, ese 36,71 % que suponen los inmuebles inventariados es una prueba evidente de que, en la realidad, tal distribución se presentaría pre-siblemente invertida o, al menos, equilibrada. Si sólo con las «migajas» de tierras, casas y censos inventariados se supera ampliamente el tercio de los activos, es de suponer que los bienes vinculados (pilar económico del título) superen ampliamente este porcentaje. Relacionando los porcentajes de distribución con las categorías de capital, no obtenemos una «ley» clara de comportamientos. Es verdad que las categorías más bajas de activos presentan porcentajes más altos, en promedio, de bienes muebles, pero hay demasiadas excepciones. En efecto, para la categoría mínima los bienes muebles representan un 78,69 % de su activo y todavía un 66,70 % para la inmediata superior, pero también en la categoría máxima (por encima de los siete millones y medio) los bienes muebles representan un 92,40 %. Tal vez, al estar esta última categoría representada por un solo inventario no resulte sintomática, pero otras categorías de activos muy altos tienen porcentajes de bienes muebles también superiores a la media general: así la categoría de dos y medio a cinco millones, tiene un 72,77 % de bienes muebles y la de uno a dos millones y medio, un 69,33 %. Tal vez el esquema que ofrecen las categorías agrupadas sea algo más claro. De él se deduce lo siguiente: la categoría inferior (menos de medio millón) tiene un 69,49 % de bienes muebles sobre su activo; la del medio millón al millón, desciende sensiblemente este porcentaje hasta un 33,93 %; del millón a los cinco millones vuelve a elevarse hasta un 71,41 % y por encima de los cinco millones desciende hasta el 63,44 %. No existe pues una línea de conducta definida y no parece posible intuir la verdadera distribución del capital a partir de estas cifras. Por ello vamos a insistir en las características y distribución de los bienes muebles que nos parece la información más completa y que, de otra parte, nos permite asomarnos al nivel de vida, presumible, de este sector de la nobleza sevillana del Antiguo Régimen.

2.3.1.—*La distribución de los bienes muebles.*—Ya en otra ocasión nos hemos ocupado de una tarea similar bien que para un sector, el de los comerciantes, muy distinto. Advertidos por aquella experiencia y en consonancia con las peculiaridades de este grupo nobiliario, hemos ampliado ahora el abanico de distribución de los bienes muebles de modo que puedan

observarse partidas más concretas. En total hemos distinguido catorce: dinero en efectivo, vales reales y acciones, plata labrada y joyas, muebles y menaje, ropa particular y ajuar, carruajes, despensa, objetos de arte, biblioteca, productos agrícolas, ganadería, aperos y, por último, deudas a favor. El resultado global de los 31 inventarios ofrece una distribución muy clara en cuanto a prioridades:

a) En primer lugar, las deudas a favor que suponen un 37,8 % del total de los bienes muebles y que figuran en 24 de los 31 inventarios. Más de diez millones y medio de reales se acumulan en esta partida.

b) En segundo lugar el dinero en efectivo que supone el 25,5 % de los bienes muebles del grupo. Este capital requiere sin embargo una matización importante: de los algo más de siete millones de reales que globaliza esta partida, más de la mitad corresponde a un solo inventario. Ello condiciona al conjunto de tal forma que el resultado es totalmente desproporcionado. Una prueba bien simple lo pone de manifiesto: si eliminamos el inventario en cuestión, la partida de dinero efectivo desciende hasta un 13,2 % del total de los bienes muebles. Ello representa una aproximación mucho más real. Hay que tener en cuenta que sólo 14 de los 31 inventarios tienen este capítulo, de modo que no parece haber sido un capítulo mayoritariamente elegido para distribuir capital.

c) En tercer lugar, los vales reales y acciones que, en conjunto, suponen un 12,2 % de los bienes muebles. Aquí sí que el resultado se aparta completamente de la realidad objetiva por causa de un solo inventario. En efecto, de los 3.440.392 reales que suma este capítulo, 3.015.000 pertenecen a un solo inventario (distinto por cierto del que distorsionaba el dinero en efectivo). Si hacemos «desaparecer» este factor estadístico de «confusión» el resultado reflejará la realidad: que el capital depositado en vales reales por los 13 inventarios que contienen esta partida sólo supone el 2,4 % del total de los bienes muebles del grupo completo. Ya tendremos ocasión después de matizar qué proporción representa respecto al total del capital mueble de esos 13 inventarios.

d) En cuarto lugar, la plata labrada y las joyas, capítulo que representa el 9,2 % de todo el capital mueble y que figura en 28 inventarios, configurándose como una partida clave en este grupo sociológico.

e) Le sigue en importancia el capítulo de productos agrícolas que pese a figurar sólo en 12 inventarios, alcanza, en su total, al 5 % del capital mueble inventariado.

f) Los bienes de mobiliario y ropa con un 2,6 y 2,1 %, respectivamente, están emparejados con la ganadería (2,4 %), aunque con una diferencia fundamental: que mientras los dos primeros están representados prácticamente en todos los inventarios el último sólo lo está en cinco.

g) Los coches, carruajes y su equipo correspondiente (caballerías, atalajes, etc.) suponen un 1,5 % del capital mueble y están presentes en 17 inventarios.

h) Otras partidas no alcanzan el 1 %, aunque los objetos de arte, con un 0,82 % se le aproxima; las 11 bibliotecas inventariadas, con 139.626 reales sólo alcanzan el 0,5 % y eso teniendo presente que sólo una de ellas (la del conde del Aguila, en el inventario de su viuda) con 102.088 reales puede decirse que acapara el total.

De este resumen se deducen ya algunas características seguras que pasaremos seguidamente a comentar con más detenimiento.

A.—En primer lugar parece claro que las *deudas a favor* constituyen el capítulo más importante. Si recordamos el peso de las deudas en contra como protagonistas del pasivo, podíamos aventurar la estrecha relación de ambos capítulos como el «par» sobre el que gira el sistema económico. Tal vez las unas exigen las otras y entre ambas una fuente de crédito que, dada la inoperancia de la banca en nuestra área, fue a desembocar en el préstamo usurario, piélagos donde naufragaron tantas fortunas y protagonista, a su vez, del ascenso económico de un buen sector de lo que acabaremos llamando burguesía¹¹. Naturalmente no puede esperarse que los mecanismos de relación sean simples y directos; que el volumen de deudas a favor «respondiera» al de las deudas en contra, de modo que aquéllas justificaran éstas. De hecho ambas partidas presentan grandes diferencias:

— las deudas a favor (10.651.093 reales de vellón) más que duplican a las contrarias (4.088.528 reales de vellón).

— los inventarios que presentan volúmenes más fuertes de deudas favorables no coinciden con aquellos en los que las deudas en contra son más importantes, ni tampoco muestran una relación clara inversamente proporcional¹².

Otra posible relación sería entre el volumen del activo y el de las deudas a favor. Es evidente que los tres inventarios con más de un millón de reales en deudas a favor corresponden a los activos más importantes, pero hay activos de más de cuatro millones de reales que no tienen ninguna deuda a favor (ni tampoco en contra) y activos de algo más de 250.000 reales que tienen en deudas a favor 120.000 reales (la mitad del activo prácticamente). No puede establecerse una «norma» de relación entre activos y deudas a favor, salvo en los casos máximos. En realidad no parece existir

11. GOUBERT, P.—El Antiguo Régimen, I (La sociedad). Buenos Aires, 1971, especialmente capítulos IX y X.

12. En efecto, los inventarios en que las deudas a favor sobrepasan los cien mil reales sin llegar al millón, son ocho y los que superan esta última barrera, tres. Los primeros acumulan 1.807.043 reales y los segundos 8.294.719 reales. Pues bien, los ocho primeros sólo suman 392.693 reales en deudas en contra y los tres segundos 1.368.509 reales. Según eso, en el primer caso, las deudas del pasivo suponen el 21,7 % de las favorables y en el segundo caso el 16,4 %. Ciertamente los dos máximos coinciden: el inventario que tiene más de seis millones de reales en deudas a favor tiene también el máximo de las contrarias (1.356.458 reales) pero ahí terminan las relaciones. Inventarios con más de 700.000 reales de deudas en contra sólo tienen 78.000 reales a favor y, a la inversa, inventarios con más de 800.000 reales a favor no tienen ninguna en contra.

una relación segura de este capítulo con cualquier otro. Nos parecía que quizás un volumen muy fuerte de deudas a favor podría corresponder con una actividad «comercial» de los productos agrícolas, de modo que buscamos la proporción entre ambos capítulos e incluso con el de propiedades agrícolas tal como resultaba de los inventarios y a pesar de los problemas que ya hemos advertido a este respecto. Pues bien, no existe la relación productos agrícolas-deudas a favor, ni directa ni inversa; mejor sería decir que no existe la relación con suficiente constancia como para resultar significativa¹³.

Algo similar sucede con la tierra. A tierras valoradas en casi un millón y medio de reales no corresponde ninguna deuda a favor y a deudas superiores a 150.000 reales no corresponde ninguna tierra inventariada; tierra por valor de casi 600.000 reales se corresponden con 6.000 reales de deudas y deudas favorables de hasta 120.000 reales no poseen tierra alguna.

En conclusión no parece que las deudas a favor reflejen algún tipo concreto de actividad comercial ya que la relación con los inmuebles urbanos (posibilidad teórica de arrendamientos debidos) es aún más débil que la establecida sobre la tierra.

B.—El *dinero en efectivo* no tiene, ni de lejos, la importancia que le descubrimos en los comerciantes. No sólo brilla por su ausencia en la mayoría de los inventarios sino que, salvo excepciones, cuando lo hace es en cantidades no demasiado importantes. Claro que existen: la excepción que ya conocemos (ya que es absolutamente excepcional que más del 90 % del activo aparezca en dinero en efectivo) y otras no tan espectaculares pero sí lo suficientemente importantes como para imposibilitar el que pueda establecerse una «norma» básica. De los 14 inventarios que poseen este apartado, uno es pura broma (sólo noventa y cuatro reales); ocho están entre los diez mil y los treinta mil reales; dos entre los cien mil y los doscientos mil y tres pasan del millón. Ello parece significar, en rigor, que sólo para cinco miembros del grupo el dinero en efectivo representó un capítulo importante de distribución del capital. Para ese 16 % del total de inventarios el dinero representa el 19 % de su capital en bienes muebles (exceptuando siempre el inventario-excepción). Tampoco es posible extraer un común denominador del dinero respecto al volumen de activos, el de bienes muebles o cualquier otro apartado. Hay activos superiores al millón y medio de reales que no tienen ni uno en dinero en efectivo y activos pequeños, del orden de doscientos mil reales, para los que el dinero en efectivo supone entre un 10 y un 15 %. Hay activo de más de dos millones

13. Al mayor volumen inventariado de productos agrícolas (547.876 reales) corresponde, en efecto, un volumen muy fuerte de deudas favorables (1.24.041 reales) que no es, sin embargo, el máximo y en cambio, al volumen más fuerte de deudas a favor no corresponde ni un real en productos agrícolas. A mayor abundamiento, al segundo volumen de productos agrícolas (194.428 reales) no corresponde deuda alguna en tanto que a 49.000 reales en productos agrícolas se emparejan 805.621 reales de deudas a favor.

de reales con el 50 % en dinero en efectivo y también capitales superiores a los cinco millones sin dinero alguno en efectivo. A un capital activo de más de once millones se le inventaría el mismo dinero en efectivo que a otro de dos millones. Es decir, existen «casos» pero no una tendencia homogénea. Tampoco parece existir algún tipo de relación inversa entre el volumen de dinero efectivo y las deudas en contra.

C.—Es el capítulo de la *plata labrada y las joyas* el que nos parece más representativo y peculiar del sector social que nos ocupa. Independientemente del monto económico que representa nos lo parece por dos razones fundamentales: la constancia de esta partida que sólo presenta tres ausencias en los 31 inventarios y la desproporción entre su valor y lo que podríamos considerar como «inversión en necesidades socioeconómicas». Queremos decir que cuando el capítulo de plata labrada y joyas resulta superior a los de muebles, ropas, carruajes, despensa, objetos de arte y bibliotecas juntos, no cabe la menor duda que estamos ante un tipo de distribución de capital absolutamente privilegiado y escogido con singular unanimidad como tal por todos los componentes del sector analizado. Diríamos que es este un gasto considerado fundamental (tal vez incluso como una inversión) cuya valoración adquiere su auténtica medida al ponerlo en contacto con los otros capítulos del capital mueble.

No será fácil evitar (y, por otra parte, tampoco conveniente) la identificación del estatus vital nobiliario con la ostentación, el mito de los metales preciosos y el «exceso» en la apariencia. Porque, como veremos, de exceso se trata, en absoluta desproporción con otras partidas de capital. Por eso aunque no resultan demasiado espectaculares esos 2.594.017 reales acumulados en 28 inventarios, su trasfondo sociológico y la mentalidad que transparentan los resaltan especialmente. Casi el 10 % de todos los bienes muebles inventariados no es cifra que dé una idea exacta de la realidad. Podemos matizarla: tomando el conjunto de plata y joyas como base cien, el valor del conjunto del mobiliario y menaje de la casa sólo alcanza el índice 27,8 y el del ajuar doméstico más las ropas de uso personal el 23,3. Y aquí sí, la homogeneidad del comportamiento es notable: sólo un inventario posee, en esta partida, menos de 10.000 reales; sólo cinco entre 10 y 20.000 reales; siete entre 20 y 50.000 reales; seis entre 50 y 100.000 reales; siete entre 100 y 200.000 y dos entre 200 y 450.000 reales. El mínimo son 8.028 reales y el máximo 441.251 reales. Veintidós inventarios, como hemos visto (un 71 % del total), están por encima de los 20.000 reales en plata y joyas; quince por encima de los 50.000. Estos quince máximos ofrecen una media de 151.523 reales. Los veintidós a que hemos aludido dan una media de 114.099 reales, altísima para cubrir, como cubre, al 71 % del total inventariado; incluso la media general para los 28 inventarios que tienen joyas sigue siendo muy alta: 92.643 reales. Si pensamos que el jornal agrícola medio a fines del XVIII puede establecerse en torno a los tres reales diarios, e incluso si redondeamos hasta los dos mil reales

anuales (a cinco reales diarios) el monto del capítulo de las joyas y vajilla de plata alcanza una perspectiva sociológica casi grotesca. Pero sin salirnos del propio grupo estudiado, pensemos que las cifras que acabamos de ver suponen que el gasto en plata, oro y piedras preciosas representa el cuádruplo de lo gastado en muebles y otro tanto respecto a la ropa.

Independientemente de los promedios hay casos ciertamente espectaculares: un activo de 269.261 reales, posee en joyas 157.431 reales, un 58 % de todo el capital inventariado; otro de 227.109 reales de activo, tiene 148.166 reales en joyas (un 65 %) y el más espectacular, un activo de 262.963 reales tiene 198.846 en joyas y plata labrada (¡un 75 %!). Realmente las otras partidas de bienes supuestamente suntuarios (dado el nivel social del grupo) palidecen frente a esta. Aquí se produce, básicamente, la proporción directa entre volumen de activo y volumen del capítulo de joyas y plata labrada, excepto en los casos citados. La proporción se hace evidente con el siguiente cuadro:

<i>Activos</i>	<i>Total B. muebles</i>	<i>Plata y joyas</i>
11.726.767	10.836.672	165.944
5.871.466	2.026.620	441.251
5.869.788	2.024.942	269.908
4.505.770	4.499.235	188.347
2.044.390	1.999.390	160.942
1.559.610	1.078.333	148.876

También resulta sintomática una cierta relación inversa entre el monto del capítulo de las deudas en contra y el de las joyas. Salvo alguna excepción, deudas muy altas coinciden con los valores de joyas muy bajos:

<i>Cifras máximas de las deudas en contra</i>	<i>Valores en plata y joyas de esos inventarios</i>
781.583	No existen
639.357	10.098
223.052	10.196
198.477	No existen
177.218	30.049

Existe una de ellas que no es sintomática: al máximo absoluto de las deudas en contra (1.356.458 reales) le corresponde 165.944 reales en joyas, pero pensemos que se trata de un capital de más de once millones de activo. Hay otra excepción que resulta de tentadora interpretación: se trata de un inventario que con 165.997 reales de deudas en contra presenta un capítulo

de joyas de 160.942 reales, ¿no parece como si éstas hubiesen avalado los préstamos?, puede ser, naturalmente, una casualidad.

En resumen, y aunque al final del trabajo volveremos sobre el tema, quede aquí marcada su sintomática relevancia en orden a una aproximación a la mentalidad y el sistema de gasto nobiliario.

D.—El otro apartado de bienes muebles que insiste en el esquema anterior es el de los *carruajes y su equipo*. Otro elemento de «representación», apariencia y boato. Un verdadero semáforo del status social junto a su indudable base funcional.

Al igual que el punto anterior nos servirá al final del artículo para matizar comportamientos; ahora estableceremos únicamente la estadística. Incluidos al principio en el conjunto del mobiliario familiar, pronto detectamos las peculiaridades de este «mueble» y lo separamos de un concepto como el de menaje, que contribuía a deformar, dados sus valores. Casi medio millón de reales en este tipo de «muebles» no resulta una cifra despreciable o poco indicativa, sobre todo teniendo en cuenta que, por algún motivo que se nos escapa, algunos de los activos más fuertes no ofrecían información alguna al respecto, de modo que tienen vacío este apartado. Nos consta que, en estos casos, no se hallan incluidos tampoco en otro tipo de muebles (en efecto, ni el activo superior a los once millones, ni el de cuatro millones y medio, ni otro de dos millones setecientos mil, ni uno de un millón cien mil cubren este capítulo). Ello explica su bajo porcentaje respecto al total global de bienes muebles (1,47 por ciento). Pero si eliminamos estos inventarios y nos quedamos únicamente con los que sí poseen coches y carruajes, obtenemos una elevación del porcentaje sobre los bienes muebles de estos inventarios, que alcanza a representar un cuatro por ciento.

El capítulo resulta además un tanto sorprendente por las particularidades de la relación entre el volumen de los activos y el volumen de este «gasto». Centrándonos en la división del conjunto por niveles de fortuna la conclusión parece fulminante: proporcionalmente son los capitales más bajos los que han dedicado una parte más importante de sus bienes muebles al capítulo de los carruajes¹⁴. La razón, en principio, es que la ausencia de carruajes en algunos de los inventarios más fuertes se hace notar en el porcentaje de cada grupo. Esto puede corregirse y advertiríamos entonces una aproximación hacia porcentajes más parecidos en todos los grupos. Nunca se igualarán, por un motivo que parece bastante lógico: el topé de gasto que la peculiaridad de la partida supone. Efectivamente, salvo alguna excepción, el

14. En efecto, en el grupo de los 17 inventarios con menos de medio millón de reales de activo, el porcentaje sobre los bienes muebles se eleva hasta un 6 % (muy por encima de la media) y constituye, a su vez, el 47 % del volumen total dedicado a carruajes. El resto de los niveles confirman esta tendencia: los 6 inventarios que se sitúan entre el medio y el millón de reales de activo, todavía dedican a los coches el 4,8 %; son los dos grupos superiores (de uno a más de cinco millones) los que reducen este porcentaje hasta el 0,34 y 0,51 %, respectivamente, de sus bienes muebles.

número de carruajes y la calidad de sus tiros no permite la flexibilidad de opciones que, por ejemplo, las joyas. Quizás sobre el papel podríamos aceptar que el gasto depende del capricho y del poder adquisitivo, pero las cifras demuestran que, en la práctica, hay una especie de gasto óptimo que cubre, a la vez, las necesidades de servicio y las de prestigio y que apenas oscila de simple a doble, si eliminamos el máximo y el mínimo¹⁵. Curiosamente la diferencia de porcentaje de inversión, en este caso, coincide exactamente con la diferencia de porcentaje de capital medio entre ambos grupos: a un capital medio de 753.207 reales (para quienes dedican menos de 10.000 reales) corresponde un porcentaje de 0,92; a un capital medio de 1.522.361 reales, un porcentaje de 1,97; tanto en los capitales medios como en los porcentajes dedicados a los carruajes, el aumento es de algo más del cien por ciento. Ello parece indicar una cierta proporcionalidad muy estable que se rompe en el caso del máximo que también dedica el 0,98 por ciento de su activo, igual que el grupo más bajo. Por esto último apuntábamos la hipótesis de un techo de gasto independiente del monto del activo. No es una situación muy clara, pero apunta quizás a la importancia concedida a este capítulo por el grupo. En cualquier caso, como los datos sólo aparecen en el cincuenta y cinco por ciento de los inventarios la posible norma no tiene excesiva validez. El argumento de que capitales relativamente bajos tienen invertido en carruajes cantidades similares a capitales mucho más altos, se desvirtúa con aquellos en los que no figura carruaje alguno. Incluso la primera hipótesis, que procedía de los valores medios de los distintos grupos de fortuna y que parecía apuntar a un «exceso» de vanidad en los grupos de activos más débiles, queda oscurecida atendiendo a la realidad individualizada de los inventarios y a los resultados de hallar los valores porcentuales sólo en aquellos inventarios que aportan datos al respecto. Queda patente, en cambio, la importancia del capítulo si atendemos a su relación con otros bienes muebles. El monto del valor de los carruajes iguala al del mobiliario familiar en aquellos inventarios que tienen ambos capítulos (414.369 reales en carruajes, 434.467 reales en mobiliario y menaje) y resulta un poco inferior al monto del valor del ajuar doméstico y personal (que en los citados inventarios alcanza a 493.486 reales). La paridad resulta a todas luces excesiva, aunque, una vez más, queda paliada por el grupo que no posee carruajes y sí, en cambio, mobiliario y ajuar. En conjunto, la impresión es que constituyó una modalidad de equipamiento importante para la mayoría e incluso muy importante como elemento de exhibición.

E.—El capítulo de *objetos de arte* no tiene, evidentemente, el volumen

15. Hay 17 inventarios con esta partida; cinco le dedican menos de 10.000 reales; uno entre 10 y 15.000; diez entre 20 y 50.000 y uno 67.040 reales que es el máximo absoluto. Para el grupo más bajo el capítulo que nos ocupa significa el 0,92 % de sus activos mientras que para los diez que parecen representar el «tipo» de este gasto, el porcentaje sube hasta el 2 %.

económico de otros aspectos ya tratados, pero resulta sumamente útil para iniciarnos en el conocimiento de los gustos-necesidades del sector y la época. En conjunto ya sabemos que no alcanza al uno por ciento del total de bienes muebles, pero más que su valor pecuniario nos interesa subrayar la generalización de la existencia de objetos artísticos, circunstancia esta que distingue este sector social, con claridad, del modelo de fines del XVIII que presentamos en otra ocasión para el sector comerciante. Solamente en nueve de los treinta y un inventarios deja de aparecer este tipo de bienes muebles. Las cantidades de los existentes son mayoritariamente interesantes y algunas importantes. De las veintidós partidas inventariadas, cuatro son inferiores a mil reales, siete se encuentran entre mil y cinco mil reales, cuatro de cinco a diez mil reales, seis de diez a veinte mil y una con 101.720 reales. Evidentemente, que el cincuenta por ciento de estos inventarios consignen objetos de arte por encima de los cinco mil reales, pone de manifiesto que la cantidad era apreciable dados los precios individualizados de estos objetos (precios que aparecen reflejados en los inventarios).

Los componentes de este grupo son fundamentalmente tres: pinturas, tallas y grabados. Suelen aparecer con alguna frecuencia objetos del oratorio (vasos sagrados, relicarios o «adornos»), bien entendido que estos últimos cuando consistían en muebles (cornucopias, espejos, consolas, reclinatorios) se han contabilizado en el mobiliario y no aquí, donde sólo figuran la pintura, la escultura y los grabados (eso sí, con sus marcos, pues así aparecen valorados). En casos raros aparecen instrumentos musicales.

La localización de este capítulo no afecta sólo a la morada principal, sino también, con cierta frecuencia, a haciendas y casas de campo. La decoración parece haber constituido una presencia prácticamente unánime en el sector; ya volveremos sobre ello al referirnos a la mentalidad.

Entre el mínimo inventariado y el máximo se produce una diversificación que tampoco podemos someter a una «ley» de comportamiento. No existe proporcionalidad directa entre volumen de capital y volumen de objetos artísticos¹⁶. Si nos atenemos al conjunto estadístico, más bien parece existir proporcionalidad inversa, de modo que los activos más bajos tienen en arte porcentajes ligeramente superiores¹⁷. Poco importante por su volumen crema-

16. El mínimo corresponde a un activo de más de medio millón de reales; por el contrario, activos de más de cien mil reales destinan a este capítulo 6.500 reales y de otra parte, capitales tan fuertes como el de los once millones no presentan inventariado ningún objeto de arte.

17. En efecto, según el cuadro de los niveles de activo, el grupo inferior (menos de 500.000 reales) inventaría en arte casi el 2 % del total de sus bienes muebles (60.000 reales para 17 inventarios). Los dos grupos intermedios (desde el medio millón a los cinco millones) «invierten» en arte un 1,4 y un 1,6 %, respectivamente, pero resulta muy distinto el volumen global de su valor respecto al conjunto invertido por los 31 inventarios: precisamente el grupo entre uno y cinco millones, con sólo cinco inventarios, acumula el 60,5 % del total aplicado por el sector a la decoración; es evidente que el inventario excepcional que destinaba al arte más de 100.000 reales, es el responsable de

tístico, el apartado del arte sugiere una tendencia (por otra parte bien conocida) y un gusto por la decoración que se ve favorecido por la existencia de oratorios familiares especialmente aptos para darle cabida.

F.—El último apartado de bienes muebles que merece la pena consignar es el de los *productos agrícolas*. Aunque sólo aparecen en doce inventarios, su volumen es tan importante que alcanza, como vimos, al cinco por ciento de todos los bienes muebles de los treinta y un inventarios. Respecto al total de bienes muebles de los doce inventarios en cuestión la proporción es mucho más alta: el 11,5 %. Lo es más en los grupos de niveles bajos de activo (6,6 y 6,8 %, respectivamente) que en los altos (4,7 y 4,5 %. La importancia, sin embargo, nos parece que es, fundamentalmente, como huella visible de esos bienes raíces no inventariados a los que nos referimos en su momento. Efectivamente, de los doce inventarios en que aparecen, un tercio no consigna tierras, de modo que productos agrícolas evaluados en cientos de miles de reales no se corresponden con propiedades rústicas. Claro que podrían, en rigor, ser el producto de finca arrendadas, pero teniendo en cuenta el monto de sus activos y la defectividad de inventarios de mayorazgos detectada, nos inclinamos a proponer como más probable que sean productos de propiedades. De los cuatro casos aludidos, dos suponen cantidades muy fuertes de vino, aceite y cereales (194.428 y 111.013 reales, respectivamente, acompañadas en el primer caso de una punta de ganado). En otro caso, distinto a estos cuatro, aparecen productos agrícolas cuyo valor duplica al de la tierra inventariada (81.447 en productos y 42.608 reales en tierras), acompañados también de una importante ganadería (98.163 reales). Un factor complementario que abona nuestra hipótesis es la presencia de utillaje agrícola inventariado, en tres de los cinco casos citados, por un valor global de casi doce mil reales, lo que abunda en la idea de fincas propias y no arrendadas. La importancia del volumen consignado de estos productos apunta también a la presumible fuente de ingresos fundamental del sector.

Tampoco en este caso el inventario «estrella» (superior a los once millones de activo) consigna esta partida, mientras que, en cambio, activos superiores a los dos millones de reales contienen partidas importantes de 162.558 reales, 547.876, 194.428 ó 131.782 reales. Es este un capítulo donde no se producen sorpresas; las existencias fuertes de productos agrícolas inventariados acompañan siempre a activos muy importantes, muy próximos, en el peor de los casos, al millón de reales.

2.3.2. *La distribución de los bienes inmuebles.*—Ya se advirtió al comienzo de este trabajo de las dificultades interpretativas que este apartado comporta. Por ello, cuanto aquí digamos debe entenderse como una aproximación a través de datos fraccionarios y apenas con valor de hipótesis.

este fenómeno. Por último, el grupo más alto (por encima de los 5 millones de activo) es el que aparece con un porcentaje menor, sólo un 0,06 %, en razón a la ausencia de este capítulo en el inventario más alto.

Dada la tipología social en la que nos movemos, la defectividad no impide un volumen global de consideración en esta parte de bienes inmuebles inventariados: 16.329.750 reales, de los que el setenta y cinco por ciento lo constituyen tierras (12.202.005 reales), el 8,4 por ciento edificaciones rústicas (caseríos, haciendas, etc., por valor de 1.372.611 reales), el 9,6 por ciento fincas urbanas dedicadas a viviendas (1.577.664 reales), el 2,6 por ciento locales de negocio urbanos (438.856 reales) y el 4,5 por ciento censos, tributos y oficios (738.610 reales). Es evidente y era de esperar que el capítulo de la tierra se constituyese en protagonista absoluto. A él dedicaremos, por tanto, la mayor parte de las reflexiones sobre los bienes inmuebles.

A.—*La tierra*.—Tal como ya hemos advertido, la consideramos una fracción de la tierra que correspondería a estas fortunas. El hecho de que sólo diecisiete inventarios la consignen es ya sintomático de la defectividad aludida. Ahora bien, estos diecisiete inventarios, que acumulan más de doce millones de reales, creemos que constituyen una interesante «muestra» del volumen y tipología de la tierra nobiliaria. A subrayar algunas dificultades de interpretación:

— No podemos establecer con claridad el precio de la tierra estricta por cuanto, con frecuencia, ésta aparece evaluada junto a otros elementos (caseríos, cuadras, pajares...). A pesar de haber consignado por separado las residencias campestres, esto sólo ha sido posible cuando así lo hacía constar el inventario, lo que no es siempre.

— Tampoco podemos obtener una proporción de precio por unidad de extensión, ya que no siempre se daba noticia sobre el número de aranzadas o fanegas de una finca.

— La nomenclatura que utilizamos (hacienda, cortijo, suerte, haza, dehesa) es la que utiliza el propio inventario.

— La relación fanega-aranzada utilizada para la unificación de medidas de superficie ha sido la de una fanega = 1,25 aranzadas.

— Uno de los dos inventarios pertenecientes al conde de las Lomas ha sido eliminado por repetir la tierra exactamente.

Para empezar no existe proporción alguna visible entre el volumen del activo y el de las tierras en los dieciséis inventarios: cuatro de ellos consignan en tierras entre un dos y un diez por ciento de sus activos; tres entre un veinte y un treinta y cinco por ciento; otros tres entre un cincuenta y un sesenta por ciento; dos un sesenta y uno por ciento y cuatro más del setenta por ciento. No existe ningún tipo de correlación que matice estas diferencias: de los activos que consignan porcentajes inferiores al diez por ciento en tierras los hay de un millón y medio de reales, de más de once millones y de medio millón; de los que consignan más del setenta por ciento en tierras los hay de doscientos mil reales, de seiscientos mil, de setecientos mil y de un millón cien mil. El único elemento mayoritariamente presente en estos dieciséis inventarios es la alta proporción que representa la tierra en sus activos. Como acabamos de ver, más de la mitad consignan tierras que supo-

nen más del cincuenta por ciento de sus activos. Se matiza así de una manera importante el resultado estadístico resultante de tener como base de proporción los treinta y un inventarios. En efecto, si ponemos en relación los niveles de fortuna con el valor de las tierras inventariadas observamos una proporción creciente y perfectamente constante: al grupo de inventarios inferior al medio millón de reales corresponde el cinco por ciento escaso del valor total de la tierra inventariada; al grupo entre el medio millón y el millón, el catorce por ciento; de uno a cinco millones, el diecinueve por ciento, y al de más de cinco millones, el sesenta y uno por ciento. Ello parece establecer una ley lógica: que el valor global de las tierras inventariadas está en relación directa con el volumen de activos. Y así es estadísticamente¹⁸. Es en el porcentaje que cada fortuna dedica a este capítulo donde no encontramos la proporción. Ello parece indicar, una vez más, la ausencia de parte de esas tierras en los inventarios, sobre todo en los activos más altos que, como hemos visto, tienden a presentar porcentajes muy bajos de tierras sobre su activo.

No es mucho más lo que puede añadirse sobre los poseedores de tierras inventariadas. Los protagonistas de estos 16 inventarios con información son, sin duda, el conde de Las Lomas con sus 3.326.800 reales; la marquesa de Las Amarillas con 1.412.000 reales; la marquesa del Real Tesoro con 849.275 reales, y la marquesa de Paradas, condesa viuda del Aguila, con 882.788 reales.

Respecto a la tipología de la tierra inventariada, el esquema resultante es bastante claro y creemos que reproduce como una maqueta la estructura general. El protagonismo absoluto lo detentan las haciendas. Once se inventarían; de ellas siete no dan información sobre su extensión, dos dan, unidas, una extensión de 366 aranzadas, otra 400 y otra 27 aranzadas; en total 793 aranzadas para las cuatro haciendas. La valoración la tenemos para nueve y media, con un monto total de 4.918.999 reales. Estas haciendas valoradas son, salvo dos, bastante importantes, teniendo en cuenta su valoración¹⁹. Protagonismo, pues, no sólo en valor, sino en tipología y extensión. La ha-

18. Al fijarnos sólo en los 16 inventarios que consignan tierras y agruparlos en el mismo esquema de niveles de fortuna, observamos: que al grupo inferior se le inventarían tierras por valor de 592.957 reales (un 6,6 % del valor de las tierras inventariadas); al grupo siguiente 1.739.104 reales (el 19,5 % del valor total); al tercer grupo 2.377.073 reales, es decir un 26,6 % del total y al grupo máximo 4.176.075 reales (un 47 % del total). De modo que, aunque algunos casos no respondan a este esquema, parece demostrado que en los grupos encontramos esta posible relación entre el volumen de activo y el valor de la tierra inventariada.

19. Una se aproxima al millón y medio de reales (400 aranzadas de olivar); dos están entre 700.000 y 1.000.000 de reales (no señalan extensión); otras dos superan ligeramente el medio millón de reales (366 aranzadas de olivar entre ambas), dos más entre 300.000 y 500.000 (no consta extensión) y, por último, dos entre 50 y 100.000 reales (una sin extensión y la otra 27 aranzadas); la media hacienda, cuya extensión no se señala, se valora en 72.285 reales.

cienda se confirma como el núcleo más precioso del conjunto de propiedades agrícolas, pero no sola: el cortijo acompaña, aunque a mucha distancia. Cinco cortijos inventariados (uno de ellos sin extensión consignada, los otros cuatro reúnen 2.459 aranzadas), valorados en un total de 1.323.539 reales, pero un solo propietario (el conde de Las Lomas) acumula tres, por valor de 1.140.539 reales y con una extensión total de 2.432 aranzadas. Para la valoración promedio de cortijos es bastante. No son pequeños, aunque su valor por ser «tierra calma» no puede compararse con el de la hacienda de olivar. Los otros dos cortijos son más pequeños; el que consigna la extensión vale 28.000 reales y tiene 125 aranzadas; el otro, sin extensión, está valorado en 155.000 reales. El cortijo no es la expresión del poderío agrícola. Bien entendido, no lo es en la tierra que tenemos inventariada; como no lo es tampoco la dehesa, pese a su enorme extensión. En estos 16 inventarios, de cuya tierra nos ocupamos, aparecen tres dehesas y un tercio; tres las posee, una vez más, el conde de Las Lomas y aunque dos no tienen consignada la extensión, una sí: 3.500 aranzadas, valoradas en 330.000 reales; las otras dos deben tener extensiones muy parecidas, pues, entre las dos, se valoran en 784.000 reales; el tercio de dehesa, cuya extensión no se especifica, debió ser enorme, pues se valora en más de medio millón de reales.

El resto de la tierra inventariada puede considerarse «de relleno». Pequeñas suertes de olivar hasta un total de 29 (dos sin consignar extensión, aunque sí olivos, dan 6.940 pies) con 155 aranzadas en total, más las que correspondan a esos miles de olivos aludidos, que si aceptamos el promedio fiable de 60 pies por aranzada serían otras 115. Estas suertes no están más repartidas, ya que un solo propietario acumula 18 con las 115 aranzadas calculadas y un valor de 294.614 reales. Hazas de tierra calma, hasta veinte, dieciséis de las cuales suman 943 aranzadas, siendo el valor total de las veinte hazas 266.609 reales.

La tierra importante de olivar, las haciendas, están situadas en: Gelo, Espartinas, Castilleja, Mairena, Dos Hermanas, Bormujos (es decir, en el Aljarafe), Alcaudete (a cincuenta kilómetros de Jaén), Constantina y una, excepcionalmente, en América; los cortijos, en Utrera (dos), Coria y Sanlúcar la Mayor; las dehesas, en Extremadura, Plasencia y Medina Sidonia. Sustancialmente, pues, el esquema del peso del Aljarafe en la gran propiedad olivarera parece confirmarse; la tendencia de los cortijos a la campiña se insinúa (Utrera) pero la comparte con otras zonas (Coria y Sanlúcar la Mayor) que están muy próximas o en el propio Aljarafe.

Para concluir con las posibilidades indicativas de este apartado sobre la tierra hemos intentado rastrear, en lo posible, pistas sobre la tierra poseída. Afortunadamente, la elaboración de un trabajo exhaustivo sobre la compra-venta de tierras en el XVIII a través de los protocolos notariales sevillanos nos ha permitido rastrear este aspecto en aquellos nobles titulados que aparecen en esas compra-ventas, gracias a la desinteresada amabilidad de su autora, la profesora Mercedes Gamero Rojas, que nos ha facilitado los datos.

De ellos resulta que quince de los títulos inventariados han tenido actividades de compra-venta de tierras a lo largo del XVIII, figuren o no con tierras en los inventarios. En realidad, sólo ocho inventarios con tierras se corresponden con actividades de compra-venta: marqueses de Las Amarillas, Campoverde, Tous, Campo Santo y Real Tesoro y condes de Las Lomas, Peñaflor y Aguila. Ya de entrada, esto supone una nueva confirmación a la hipótesis de la defectividad de los inventarios en el capítulo de tierras, ya que títulos como los marqueses de Tablantes, Casa Estrada, Iscar, La Granja, Moscoso y Vallehermoso o condes, como el de Lebrija, que figuran en la lista de compras-ventas de tierras en el siglo XVIII y primer tercio del XIX, no tienen ninguna inventariada²⁰.

Entre los que sí tienen tierras inventariadas merece la pena señalar las que no figuran en los inventarios y sí en las compra-ventas. Así los marqueses de Las Amarillas venden (en 1822) 784 aranzadas de huerta y prados por valor de 400.000 reales que no figuraban en el inventario de 1782; los marqueses de Campo Santo han comprado, desde 1756, tierras por valor de 916.326 reales, cuando en su inventario, de 1801, sólo figuran tierras por valor de 195.150, sin que haya constancia de ninguna venta; los marqueses del Real Tesoro han comprado entre 1735 y 1810 tierras por valor de, al menos, dos millones de reales, cuando en su inventario, de 1811, sólo figuran tierras por 849.275 reales, y éstas están, además, en América.

Es, pues, absolutamente cierto que faltan tierras en los inventarios y que las que faltan parecen constituir la flor y nata de las posesiones... al menos partiendo de los datos que hemos podido reunir.

B.—*Las propiedades urbanas.*—Este es un apartado que, probablemente, está también disminuido, aunque era de esperar que, en contraposición a lo que sucedía con las fortunas comerciales, sus valores no alcanzasen cotas demasiado importantes. En 14 inventarios no se consignan casas y sólo siete inventarian locales de negocio. Hay activos muy importantes que tienen en blanco este apartado. Una primera impresión podría llevarnos a suponer que muchos de estos títulos tuviesen su vivienda principal en sus haciendas y así puede deducirse de algunos casos, pero, en líneas generales, sigue sorprendiendo la modesta valoración de las casas inventariadas. Sólo en cinco inventarios se consignan casas por valor superior a los cien mil reales; tres inventarios relacionan casas con un valor total entre 50 y 70.000 reales; tres entre

20. Es de advertir que los condes de Lebrija venden 3.290 aranzadas de tierra calma por valor de más de un millón de reales; los marqueses de Moscoso compran (1775) una dehesa de 30 aranzadas por 168.000 reales y venden (1826) tierra calma por 206.895 reales; los marqueses de Tablantes, a lo largo de la segunda mitad del XVIII (en seis años diferentes) compran 598 aranzadas en 103.380 reales y venden 506 de tierra calma por 28.000; los marqueses de la Granja han comprado tierra en la primera mitad del siglo por 64.180 reales y han vendido por valores muy similares; el marqués de Iscar compra (1800-1810) 36 aranzadas de olivar por 155.985 reales... ¿para qué seguir?

25 y 50.000 réales y seis por debajo de los 25.000 reales. Son cotas muy bajas realmente, excepto para tres inventarios (de los cinco con valores superiores a 100.000 reales) cuyas casas valen 180.900, 273.997 y 460.058 reales, respectivamente, valores, digamos, acordes con el presumible tipo de habitat nobiliario. Para mayor confusión, estos tres inventarios no corresponden a los activos más altos e incluso uno de ellos es de los más bajos. El activo del primero es de 367.561 reales, el del segundo de 513.914 reales y el del tercero de 914.720 reales. En cambio, activos como el del conde de Las Lomas (5.869.788 reales) consignan en casas sólo algo más de cien mil reales; el máximo (más de once millones) no consigna ni casas ni viviendas en las tierras; un activo de cuatro millones y medio no consigna vivienda alguna e igual sucede con otro de dos millones de reales. Es cierto que, en algún caso, la baja valoración del apartado «casas» puede compensarse con la existencia de espléndidas residencias de campo. Tal es el caso del conde de Las Lomas con una residencia rural de casi cuatrocientos mil reales o el de la marquesa de Las Amarillas, que consigna casas por valor de 9.000 reales, pero tiene una residencia en la hacienda de Alcaudete de casi medio millón de reales. Pero también hemos de tener en cuenta que el valor de estas residencias de campo no corresponde estrictamente a la casa-vivienda, sino también al conjunto edificado (graneros, pajares, bodegas, etc.) y que, en cualquier caso, sólo seis inventarios permiten valorar este aspecto. Insistimos en que el valor de las fincas urbanas está muy por debajo de lo esperado. Para los 17 inventarios que señalan este dato sólo se consignan 1.577.664 reales, a los que se podrían añadir, como complemento, los 438.856 reales que suponen los locales de negocio reseñados (siete en total). El promedio resultando es demasiado bajo para el status social al que afecta: 118.618 reales para cada uno de los 17 inventarios. La sombra de la defectividad también parece aquí casi segura.

Para concluir este capítulo de los bienes inmuebles nos referiremos muy rápidamente al apartado de censos, tributos y oficios. No merece casi la pena. Sólo ocho inventarios constatan esta partida con un volumen total de 738.000 reales. Y sólo tres presentan partidas de cierta consideración (353.992, 150.588 y 80.000 reales); los dos primeros corresponden a activos importantes, pero no excesivos (entre 900.000 y un millón y medio), y el tercero a un activo modesto (264.486 reales). No parecen representar demasiado en estas fortunas ²¹.

21. Para mayor dificultad la expresión con que figuran en el inventario resulta genérica y poco útil. De entre los pocos casos matizados se puede reseñar un oficio de regidor de Cádiz valorado en 150.000 reales y varias «imposiciones» en el Cabildo de la Catedral de Sevilla, Hospital de la Caridad y el propio Ayuntamiento de la ciudad con principales de 80.000 reales, 60.000 y 300.000 reales, respectivamente.

3. LA MENTALIDAD ASUMIDA: EL LUJO DE LA VIDA Y EL LUJO DE LA MUERTE.

Tal vez resulte un tanto pretencioso intentar el acceso a *toda* la mentalidad social a través de los inventarios, pero sin duda éstos constituyen una ventana privilegiada para ciertos planteamientos. El inventario refleja, con la crueldad de la falta de matices, la estructura básica de la distribución económica y ésta, a su vez, contiene un alto porcentaje de condicionamientos «ideológicos». La educación, los valores tópicos sociales, las pautas de algunos comportamientos como grupo y hasta la imagen que la persona o el grupo tienen de sí mismos asoman entre las cifras. Seguramente no podremos acercarnos a los refinamientos mentales pero sí a ciertos esquemas básicos. Existe otra ventaja indudable: la falta de manipulación consciente de los protagonistas. Un inventario refleja una realidad objetiva y no ha sido entendido como un testimonio que fuese a resultar utilizado para sondear los valores íntimos del grupo social. En este sentido hasta el testamento puede obedecer a una cierta manipulación (consciente o inconsciente) para presentar públicamente una imagen. Ello, obviamente, no puede hacerse en el inventario que refleja los esquemas más profundos del concepto de fortuna y de la funcionalidad de la misma.

Por lo que atañe a estos inventarios nobiliarios, nuestro interés ha ido precisamente, como indica el título del epígrafe, hacia aquellas manifestaciones de la imagen nobiliaria que se identifica con un concepto «barroco» de la preeminencia social. La *apariencia* no como hipocresía (al menos no fundamental y mayoritariamente) sino como *testimonio*. A través de ciertos capítulos (algunos ya señalados) se intuyen valores que no reflejan sólo la tendencia a aparentar sino también un compromiso profundo con ellos mismos como cuerpo privilegiado y con un modo de vivir (casi un estilo de vida) «noble», es decir «obligado», en cierta forma, a la exhibición y al derroche «necesario». La idea de que tal exhibición podía relacionarse con un cierto tipo de manipulación social ha sido brillantemente analizada por J. A. Maravall²²; con menos frecuencia vemos aparecer la matización de que fue posible la exhibición del gasto como una compleja forma (y tal vez retorcida) de «hacer participar» a la masa social de la riqueza nobiliaria²³. Una tendencia confusa a hacer del «espectáculo» un sistema de mentaliza-

22. MARAVALL, J. A.—*La cultura del barroco*. Barcelona, 1975, especialmente capítulo II.

23. MOUSNIER, R.—*La France de 1492 a 1559*, Les cours de Sorbonne, C. D. U. París, 1971, págs. 26-32, en las que trata de la nobleza y el concepto del honor. También MARAVALL, J. A. *Poder, honor y élites en el siglo XVII*. Madrid, 1979, especialmente la segunda parte, pág. 147 y ss. También LABATUT, J. P. *Les noblesses européennes (de la fin du XV siècle a la fin du XVIII siècle)*. París, 1978, cuyo capítulo segundo de la segunda parte está dedicado al concepto del honor, aunque obsesionado el autor por el concepto de gloria nobiliaria no establece una relación precisa entre honor y apariencia; cuando en el capítulo cuarto trata de las fortunas se muestra notablemente evasivo al respecto.

ción social (tendente a «garantizar» la superioridad incontestable de la minoría privilegiada) y una forma «sui generis» de *compartir* (irónico concepto pero tal vez real) y *devolver* algo de lo que el reconocimiento social del honor del grupo privilegiado le permitía obtener. Con seguridad que el análisis de las joyas, de los carruajes o de los gastos mortuorios, pueden impulsar a juicios drásticos sobre la frivolidad y hasta la avaricia de una minoría satisfecha que se autojustifica en su nivel de gasto. Con seguridad también que un esquematismo tal no dará exacta cuenta de muchas matizaciones.

Pero más que despararramar juicios de valor o intuiciones, veamos con algún detalle el «circo de las vanidades» o quizás de las frustraciones de estos nobles.

3.1.—*El lujo de la vida.*

Planteadas en su momento la importancia del capítulo de las joyas, podemos asomarnos ahora a sus connotaciones más profundas.

La joya posee la peculiaridad de aglutinar respuestas al menos a tres estímulos: el de la posesión de riqueza, el de la posesión de arte y el de la posesión de objetos irrepetibles y exclusivos. Los tres estímulos parecen unirse de forma especial en las élites sociales. La riqueza es testimonio de posición, éxito y con ellos, sustancialmente, de poder; el arte, poseído, testimonia «clase», gusto y hasta el concepto de ser sus receptores naturales; el exclusivismo es afirmación de superioridad, individualización y ventaja, incluso dentro del propio grupo. Otra peculiaridad tienen las joyas, que representa, también, la respuesta óptima a un estímulo básico: su fácil exhibición o lo que es más cierto la fácil exhibición de las tres características anteriores. La joya resulta así, una magnífica maqueta de riqueza, preeminencia, gusto y exclusividad, que se lleva puesta. No es de extrañar, pues, su abundancia, valor y variedad. Tratándose además de la nobleza sevillana existe otro condicionamiento que no puede ignorarse: su vinculación con la Carrera de Indias, ruta del metal precioso y de las piedras preciosas.

Los inventarios se refieren a dos tipos muy distintos de esta forma de riqueza: la plata labrada y las joyas propiamente dichas. La primera alude a objetos funcionales que prestan un doble servicio: el de su uso para la mesa y el de signo de status. Su presencia puede decirse que es unánime en todos los inventarios; su volumen y valor pueden ir desde algunos jarros o bandejas hasta vajillas de docenas y docenas de piezas con su obligado acompañamiento de candelabros, lavamanos y cubertería. Su importancia es determinante en el conjunto del valor del capítulo y probablemente lo era también en cuanto a sus «propiedades» de exhibición, ya que las cumple no tanto frente al conjunto de la sociedad cuanto ante los propios iguales, huéspedes y comensales cotidianos.

Tomemos nuestro primer inventario de la marquesa de Peñuela de 1707. El capítulo de las joyas y la plata labrada suma, en total, 148.876 reales de vellón; pues bien, la vajilla de plata y plata dorada vale hasta 71.629 reales de vellón. La condesa de Lebrija, en 1750, posee casi la misma cantidad global, 148.166 reales de vellón, de los que 88.022 corresponden a la vajilla y la cubertería de plata: seis fuentes (entre 1.500 y 2.500 reales de vellón la pieza), dos bandejas (al mismo precio), 43 platos (14.456 reales), una cubertería completa y el juego de tazas (34.874 reales), diez candelabros (6.000 reales)...; cada pieza grande representa, en promedio, dos años del jornal de un peón agrícola, en conjunto, una vida entera. Y no son cifras excepcionales: un tercio de los inventarios las tienen similares o superiores. En 1781, el marqués de Campoverde pone en la mesa 60.000 reales en vajilla y cubertería: 108 platos, 47 salseras, 32 fuentes de todos los tamaños y funciones, 68 piezas para beber (entre jarras y copas), 130 cubiertos... en total el valor de un cortijo mediano (una finca de olivar con 30 aranzadas y casi 1.500 olivos vale eso). La plata labrada del marqués de Monteflorido, en 1789, se tasa en 52.372 reales; la del marqués de la Granja (seis docenas de platos, ocho bandejas, cuatro candelabros y una cubertería de 97 piezas) en 47.523 reales; la del conde de las Lomas (en 1798) en 174.016 reales; la de la marquesa del Real Tesoro, en 1811, asciende a 105.374 reales; la del marqués del Loreto, a fines del XVIII (1773-74) 85.000 reales sólo la vajilla y las palanganas. En promedio, bien puede decirse que una mesa de estos nobles valía 3.000 arrobas de aceite (!).

Y el capítulo de las joyas propiamente dichas no desdice. La marquesa de Peñuela, ya citada, posee 62.247 reales; una sola de estas joyas, de oro y esmeraldas, vale 9.000 reales y otra (una banda de oro y piedras preciosas), 8.000; un solo par de zarcillos con 270 diamantes, 2.000 reales. Claro que a todo hay quien supere; la marquesa de Tablantes tiene 22 pares de zarcillos de oro, perlas y diamantes que suman casi 11.000 reales y otras varias joyas con rubíes, perlas y diamantes que ascienden a 74.656 reales; además en relicarios, botones, cadenas y sortijas tiene 29.342 reales y en rosarios, figuritas de santos de plata y coral, más de 6.000 reales. La marquesa de Montefuerte compite también sin desdoro: un par de pulseras de oro, 3.975 reales; una pulsera de perlas, 16.425; cuatro aderezos de diamantes, 18.000; un par de zarcillos de rubíes, 3.000; 220 diamantes sueltos, 4.265 y un joyel de oro, perlas y diamantes, 10.000 reales. Las perlas, las esmeraldas y los brillantes desfilan por los inventarios como una ensoñación de Aladino. El marqués de Campoverde tiene un águila de diamantes engarzada en oro que vale 16.000 reales (tanto como un rebaño de 1.100 merinas); un par de las pulseras de perlas de su inventario vale tanto como el tiro de cinco yeguas de su coche, 3.000 reales. La condesa de la Mejorada suma 40.000 reales en alhajas de diamantes, oro y esmeraldas; el conde de Las Lomas tiene 8.000 reales en relojes y 91.000 en diamantes, perlas, esmeraldas y rubíes (cantidad equivalente al precio de 80 yuntas de bueyes

de labor) y en total suma en su inventario el capítulo de joyas 213.712 reales; la condesa de Cantillana, por su parte, reúne en alhajas 114.000 reales; el marqués de Loreto, 188.347 reales, figurando entre sus alhajas una gargantilla de perlas finas y sus pulseras a juego que valen 16.000 reales (el valor de 400 fanegas de trigo por los mismos años).

Y no sólo es el volumen sino también el número. Docenas y docenas de joyas menores de nacar, carey, coral, marfil, con ecos evidentes de la Carrera de Indias, traídas tal vez como pequeños obsequios de algún viaje: tortugas de tabaqueras de filigrana, piedras preciosas «sueltas», cruces de esmeraldas, aderezos apiñados de rubíes... siempre plata por todas partes, en las cajas de guantes, en los guardapelos, en los joyeles para miniaturas; anillos que valen como un buen semental y diademas con las que se podrían pagar varias casas medianas. Plata para lavar la fruta, para rezar avemarías entre los dedos y hasta, en encajes, para reposar los pies (como los de la marquesa de Tablantes).

Junto a las joyas, la ropa o los muebles colaboran al lujo de la vida y eso que los inventarios no le prestan a la primera una especial atención toda vez que, con frecuencia, se especifica que la ropa personal se ha entregado a instituciones o criados. Pero los 600.000 reales consignados bajo este epígrafe señalan un ajuar promedio de 20.000 reales por inventario. No todo es ropa de vestir; hay cortinajes, tapicería, alfombras y ropa litúrgica. Pero si pensamos que, al contrario que las joyas, el precio promedio por una unidad es muy bajo, la cantidad señalada supone un volumen considerable. La marquesa de Tablantes posee 30 mantillas (valen casi 5.000 reales) y una lista interminable de pares de guantes; el marqués de Campo-verde tiene sólo en cortinas 12.000 reales; la ropa personal de la marquesa de Iscar se valora en 17.000 reales, la del marqués en 10.000 y la de los niños en 900; la de cama en 2.000 y las cortinas en 5.000 reales; la ropa personal del marqués de la Granja vale 5.400 reales, las libreas de sus criados 3.260, las mantelerías 1.314 y las cortinas 2.370 reales; en el inventario del conde de las Lomas, las libreas sólo suman 1.500 reales, la ropa familiar de «color» 9.000 reales, la blanca, 1.800, la de cama 2.000 y las cortinas, colgaduras y colchas casi 20.000. Hay oscilaciones fuertes de un inventario a otro que quizás apuntan hacia el dandismo en algún caso o a despreocupación en otro. La ropa personal del marqués de Vallehermoso vale 19.000 reales y la liturgia de su oratorio, 4.451, las libreas de sus criados casi 4.000, las cortinas 16.641, las mantelerías 9.455 y los doseles de camas 2.000 reales. Casi se podría hacer un escalafón dentro del grupo por el valor de las libreas o por el de la ropa de cama.

Como complemento el arte y la cultura. Demasiado breve nuestro espacio posible para profundizar en ello; quedará para un análisis serio en otra ocasión. Podemos al menos introducirnos brevemente en el tema.

Abundan los cuadros, grabados (láminas) y en menor frecuencia libros y tallas. El cuadro es barato, la talla proporcionalmente más cara; el libro

muy barato en promedio. La existencia generalizada de oratorios familiares da oportunidad para el adorno pictórico o escultórico avalado por el clima general de gusto religioso. En algunas ocasiones el inventario no especifica ni siquiera el número de cuadros; otras veces se detallan. Hay un inventario, como el del marqués de Loreto (1773) que reúne 99 obras entre cuadros y láminas por un valor de 11.000 reales; de parecido tenor es el del marqués de Arcohermoso (1776) que tiene 25 cuadros, 44 láminas y dos retratos por un valor total de 4.355 reales; en el de la condesa de Lebrija (1750) aparecen valorados dos cuadros grandes en 3.000 reales²⁴ y siete láminas pintadas en cobre en 1.260 reales; dos tallas en 1.197 reales; en total reúne en pinturas más de 20.000 reales; la condesa de Villa Pineda (1788) tiene 4 cuadros y 28 láminas valorados en 2.769 reales y la marquesa de Casa Estrada 9 cuadros y 13 láminas por un valor de 1.048 reales; los 24 cuadros del marqués de la Granja se valoran en 1.757 reales, en tanto que los 20 cuadros, 6 retratos, 6 láminas, 16 paisajes y 4 esculturas del marqués de Moscoso en 5.744 reales; los 29 cuadros del conde de Las Lomas en 4.360. La inmensa mayoría son de temática religiosa o paisajes²⁵. Por su parte, las bibliotecas, algunas famosas como la del conde del Aguila (valorada en 102.088 reales) merecen por sí solas un estudio que ahora nos es imposible presentar.

Y aún quedan matices por lo que se percibe el lujo del habitat incluso en lo cotidiano: cristalerías, cerámicas, vajillas de china (la del marqués de Tablantes valía más de 9.000 reales), objetos de bronce y cristal, menajes de cobre, de miles de reales de valor. La batería de cocina del conde de Cantillana vale 2.083 reales, su cristalería 3.000, los objetos de cobre 665; el conde de las Lomas tiene porcelana alemana por valor de 2.758 reales; el marqués de Vallehermoso (en 1799) suma en porcelana y cristalería 35.500 reales, su batería de cocina debía ser enorme para valer 4.000 reales y sobre todo un capítulo sorprendente: 23.770 reales en bordados. Por cierto que nuestro marqués era un notorio amante de los caballos: en sus caballerizas se inventarían tres caballos, una jaca y cuatro mulas por un valor total

24. Estos dos cuadros parecen ser las «estrellas» de todos los inventariados. Un cuadro de 1.500 reales constituye una obra importante; para alcanzar ese precio, por lo que sabemos, han de ser grandes y de buena mano. Para tener una idea proporcional podemos utilizar un dato significativo: en 1760 el Ayuntamiento de Sevilla pagó por el mejor cuadro que podía encargarse entonces en la ciudad (una Santa Justa y Rufina del pintor Juan de Espina) 500 reales y 240 por el marco (recogido en Sánchez Pineda, C. «Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras», 1944, n.º 68, pág. 20). Las dos tallas, «de igual altura» valoradas en 1.197 reales, constituyen también piezas excepcionales, lo que avala la hipótesis de la colección de la condesa.

25. Parece casi seguro que la denominación «cuadro» se refiere siempre a tema religioso; «países» designa paisajes, «ciudades» grabados de ellas. En conjunto la impresión es de mayor cantidad que calidad; los precios de tasación apuntan a mediocridades bien enmarcadas; más que a un coleccionismo de auténtico gusto a una devoción visual de poca exigencia.

de 27.900 reales; conociendo los precios de la época por otros inventarios, los caballos debían ser excepcionales, pues lo normal es que las mulas de tiro se coticen, siendo buenas, entre 700 y 1.000 reales por cabeza, de modo que quedarían 24.000 reales para valorar los cuatro caballos restantes, lo que daría un promedio de 6.000 reales por cada uno (tres veces más que los animales del marqués de la Granja que tiene en sus caballerizas 5 caballos y dos mulas valoradas en 9.550 reales todas); buenos o no, estaban sin duda muy bien cuidados pues se inventarían ¡casi tres mil reales en vendajes para los caballos!

Y aún podríamos hablar del más básico de los lujos, el de las despensas. Bien nutridas despensas las pocas que se inventarían colmadas de los productos básicos del cerdo, las populares «matanzas», pero en cantidades desmesuradas. Una ojeada a la despensa del marqués de Moscoso en 1796: 26 arrobas de tocino (2.016 reales), 1.275 libras de jamón (770 reales), 50 libras de chorizo (500 reales), 19,5 libras de morcilla (78 reales), 31,5 libras de manteca (252 reales), 21,5 libras de lomo (147 reales), 25 libras de costillas (100 reales), 16 arrobas de tocino en salmuera (1.200 reales) y dos jamones dulces (80 reales). Y no se citan ni el aceite ni el vino. En otras más pequeñas aparece el chocolate y sabemos entonces que 31 libras se valoran en 372 reales (en casa de la marquesa viuda de Campo Santo en 1801); por cierto que en una pequeña despensa como esta (cuyo valor total asciende a 866 reales) se consignan 9 arrobas de aceite (281 reales) y 32 libras de tocino (192 reales). No nos atreveríamos a titular esta fugaz incursión en las despensas como «estructura de la vida material» o algo parecido. Debe entenderse que estas despensas-bodegas tienen su propio cometido como almacén de la alimentación básica pero en ningún caso nos darán noticias del gasto y tipología de la alimentación cotidiana; los artículos perecederos no aparecen nunca: volatería, carnes frescas, pescado, dulces...; extraña igualmente la ausencia, en las dos más importantes, de harina, aceite y vino, aunque parece que estas especies se almacenaban en otro lugar, presumiblemente en las haciendas. La impresión general de las despensas es pues de abundancia pero también de limitación de géneros a los productos de más fácil conservación: en este sentido es evidente que la «economía del cerdo» se alza con el protagonismo, junto con algunas legumbres y otras conservas ²⁶.

26. La más completa de estas despensas inventariadas corresponde al marqués de la Granja, en 1793. No sólo es completa en cuanto al muestrario de alimentación sino incluso a ciertos menajes humildes que le prestan un realismo de «naturaleza muerta» que parece ordenada más por Van der Hamen que por Luis Meléndez: junto a tres canastos (1,25 reales cada uno) cuelgan 7 arrobas de tocino (1.440 reales), 16 docenas de chorizos (448 reales) y cuatro jamones (a 27 reales cada uno); en el suelo 7 tinajas (47 reales) contienen tres fanegas de aceitunas (36 reales) y a su lado un «pipote» de vinagre (12 reales) que no basta para las 14 arrobas de vinagre (168 reales); cuatro cajones (165 reales) contienen 15 arrobas de chocolate (tesoro exótico que se valora en 3.375 reales); las tripas de manteca de puerco (7,5 arrobas, 1.125 reales) penden

A través de estas pequeñas fisuras se va derramando el status no como una entelequia esquemática de manual, no como una palabra vana, no como una idea. Status en el lecho de miles de reales, en la palangana de las abluciones (más miles de reales), en los anillos de las manos (¿dos mil reales quizás?), en el alfiler de las chorreras (un cortijo mediano), en el coche de diez mil reales (¿o tomó la berlina más modesta de 5.000?), en el tiro de animales de cinco, seis o diez mil reales, en los atalajes de otros tantos; status de mesas puestas que valen muchas fincas, servidas por criados cuyas solas libreas podrían vestir unas cuantas docenas de familias. Status cotidiano que hace del privilegio una forma de vestir, de comer, de administrar, de gastar..., de pedir prestado. El lujo de vivir la vida... y el lujo de morirla. Se muere «noblemente» también o quizás debíamos decir *sobre todo* se muere noblemente.

3.2.—*El costo de la muerte noble.*

El profesor Chaunu ha publicado no hace aún dos años un libro hermoso sobre la muerte²⁷ en el Antiguo Régimen, sus planteamientos, sus «técnicas» (la de la buena muerte, se entiende) y también sus costos y sus rituales. En su opinión, la sociedad occidental se enfrentó a la muerte en dos etapas: la primera, para aprender a morir, la segunda, aprender a vivir para la muerte. Aunque no insiste directamente en ello, de sus propios datos²⁸ y de cuanto sabemos sobre la vivencia religiosa del barroco se infiere que pronto se desembocó en una tercera etapa: la práctica de reaseguros para *después* de la muerte. Nada tan humano y en el fondo tan honesto como el convencimiento de no haber cumplido en absoluto el ideal de la segunda etapa, es decir, vivir para la muerte; nada tan humano y tan sincero entonces como buscar los mecanismos compensatorios de tanto error que, la Iglesia católica, ofrecía: liturgia protectora, caridad de última hora y por ello voluminosa garantía de intercesión duradera en el tiempo para aliviar la eternidad. Nada tampoco tan humano y natural como la estereotipación

sobre tres tapaderas de hojalata (21 reales) y un lebrillo «no muy bueno» (8 reales) contiene una fanega y tres cuartillos de garbanzos (131 reales); 19 tarros (60 reales) se colman con una fanega de alpiste (80 reales); para las vigiliass cuaresmales están preparadas 2 arrobas de bacalao (90 reales) que colman una mesa (3 reales) y allí en una esquina, junto a dos garrafas de peltre (45 reales) y dos cántaros (que se trajeron de Triana por 20 reales), dos ratoneras (a 1 real pieza), cadalso cotidiano de intrusillos; cuando arriba se preparan los candelabros habrá que subir las 12 libras de cera (132 reales) y, en cualquier caso, encender los nueve velones (420 reales).

27. CHAUNU, P.—*La mort a Paris (XVI, XVII et XVIII siecles)*. París 1978. Contrariamente a lo que a veces sucede con los títulos de las monografías, en este libro hay mucho más que lo que el título promete.

28. CHAUNU, P. Op. cit., pág. 275.

del ritual de la muerte en las conductas sociales²⁹. Además el tránsito, por definitivo, impulsa a un último exceso, en todos, que aporte, si es posible, una dignidad final a una trayectoria quizás gris. Por todo ello la muerte nobiliaria perfila, como la vida, unas «obligaciones» y hasta responsabilidades, si se quiere, donde el papel de la fortuna es importante. Probablemente no se trata de «comprar» la vida eterna (demasiado simple) sino de *cumplir* con quien se ha sido y como quien se siente ser. Sólo un estudio profundo de las series de testamentos podrá desvelarnos las posiciones de mentalidad y de creencias pero en tanto lo tenemos, los inventarios aportan, al menos, las consecuencias empíricas de esos testamentos. Cuanto allí se dispuso aquí se contabiliza. Ello nos permitirá comprobar que el «costo» de la muerte, siempre muy alto, adquiere a veces dimensiones enormes si es muerte nobiliaria.

No siempre aparecen especificados los costos de la muerte en los inventarios, es verdad, pero la mayoría de los que aparecen son suficientes para interpretar el «espíritu». Los hay en 18 de los 31 inventarios y su monto total ascende a la impresionante cantidad de 672.147 reales, sin contar el capítulo de los legados a familiares y criados con el que aumentaría hasta 882.925 reales. Como nos interesa ante todo la actitud en la relación fortuna-vida eterna, prescindiremos de estos últimos para centrarnos en los funerales y las mandas pías.

Queremos insistir en el total ya señalado porque nos parece la primera evidencia a reflexionar: estos 18 inventarios suman en gastos mortuorios (sin legados) casi la misma cantidad que 31 inventarios en mobiliario y algo más que los 24 inventarios (que la señalan) en ropas y ajuares domésticos. Es cierto que un solo inventario acumula en el capítulo de mandas pías 294.074 reales, pero incluso eliminando ese capítulo excepcional aún nos quedarían 378.073 reales a promediar entre 18 con el resultado de 21.004 reales de media. Una cantidad ciertamente respetable.

Parece claro que el entierro ha estado siempre y muy especialmente desde el siglo XVII hipertrofiado. Chaunu señala que un entierro *modesto*, hacia 1630, equivalía fácilmente al precio de un quintal y medio de trigo (equivalente a la alimentación de un hombre durante cuatro meses) y expresado en días de trabajo unos dos meses y medio de jornal³⁰; un entierro así se valoraba en unas 17 a 23 libras. Merece la pena traducir textualmente el siguiente párrafo: «A partir de 1620 los testamentos de quienes exigen misas consagran, de media, un poco más de 1.000 libras para el descanso de su alma. Conviene recordar que 1.000 libras, desde 1620 a 1710, representan el costo de 10.000 kgs. de trigo, el precio de cuatro o cinco años

29. La obra de LEBRUN, F. *Les hommes et la mort en Anjou (aux 17 et 18 siècles)*, París, 1971, sigue constituyendo un estudio excepcional de tales conductas y casi una obra única. Vid. especialmente págs. 459-491.

30. CHAUNU, P. Op. cit., pág. 360-1.

del trabajo de un jornalero... este nivel no afecta desde luego más que al 5 ó 10 % de la población parisina»³¹. Hemos querido reproducir una cita tan extensa porque se ajusta a lo que nuestros inventarios ponen de manifiesto, no en 1710 sino a finales del XVIII, lo cual podría establecer diferencias importantes con el modelo parisino en el que parece notarse una notable recesión de estos gastos a partir de 1740.

Volviendo a nuestros inventarios es notable que, proporcionalmente, no se advierten grandes diferencias (aunque sí diferencias) entre los distintos niveles de fortuna, en promedio. El grupo inferior al medio millón de reales de activo suma el 31 % de todos los gastos mortuorios inventariados; desde el medio millón al millón de reales, el 23,6 %; del millón a los cinco millones el 25 % y por encima de los cinco millones el 20 %. Como el número de inventarios es distinto para cada grupo (17, 6, 5 y 3 respectivamente) parece claro que el promedio por inventario va subiendo con el nivel de fortuna. Fijándonos en la proporción de estos gastos respecto a sus activos y utilizando la agrupación más matizada de niveles de activos, observamos también una cierta tendencia a dedicar al costo de la muerte proporciones muy parecidas de capital. Uniendo los gastos mortuorios y las mandas pías, el cuadro resultante sería el siguiente (eliminamos el nivel de 750.000 a 1.000.000 de reales por estar distorsionado por el inventario excepcional ya señalado):

<i>Nivel de Activos</i>	<i>Costo de la muerte</i>	<i>% sobre sus activos</i>
Menos de 250.000 reales	15.028 reales	1,43
De 250 a 500.000 »	84.602 »	2,38
De 500 a 750.000 »	84.602 »	1,05
De 1 a 2.500.000 »	57.447 »	1,20
De 2,5 a 5.000.000 »	81.100 »	1,10
De 5 a 7.500.000 »	78.543 »	0,65

El único inventario con más de 7.500.000 reales no consigna gastos mortuorios.

Los resultados parecen interesantes; la oscilación máxima va de simple a cuádruple, pero la mayoría apenas es de simple a doble. También podría resultar digno de atención que el porcentaje más alto se produzca en niveles de activo proporcionalmente modestos y que se establezca una reducción inversamente proporcional al monto del capital. Si se cumplía en Sevilla la proporción de París que, según Chaunu, hasta 1725 suponía que las misas alcanzaban hasta el 4 % del activo, estaríamos en presencia de una reducción importante, máxime si aceptamos que los activos inventariados

31. *Ibidem*, pág. 418.

están drásticamente rebajados por la ausencia de bienes inmuebles ya señalada.

Las cifras individuales, en cualquier caso, son muy importantes. En 1709 la marquesa de la Peñuela gastó más de 22.000 reales en honras y misas: 3.926 reales en el funeral, 400 en cuatro responsos en distintas iglesias, 1.204 en el vestido de los 12 pobres que acompañaban al féretro (costumbre o tradición internacional que también constata Chaunu), 920 reales en lutos, 6.179 en 2.045 misas rezadas y 9.730 en distintas limosnas a instituciones de caridad. En realidad, los gastos de funeral se parecen mucho en todos los inventarios; es en las misas y las limosnas donde aparecen las diferencias. Así se constata en el inventario de la marquesa de Grañina de 1774: su funeral costó igual que el de la marquesa de la Peñuela, 3.967 reales, pero sólo gastó 1.650 reales en misas (unas 500 aproximadamente) y 685 en honras; sus limosnas llegaron hasta 3.867 reales.

Cuando no existe mayor especificación debemos contentarnos con el monto global. Tal es el caso de los marqueses de Campoverde, cuyos funerales costaron (es de suponer que con misas abundantes) 19.768 reales en 1781. Cantidad muy similar se utilizó a la muerte de la marquesa de Tous en 1785: 10.599 reales en funerales y misas además de establecer un tributo de 452 reales anuales con un principal de 22.600 para 112 misas anuales.

Uno de los más detallados inventarios de gastos mortuorios es el de la condesa viuda de Villapineda en 1788; los 13.080 reales que costaron se desglosaron en las siguientes partidas: en funerales y honras, 2.305; el ataúd 200 reales; la asistencia de la Universidad de Beneficiados, máximo refinamiento en acompañamiento eclesiástico, costó 1.100 reales y un responso de altos vuelos 464 reales; 12 hachas de cuatro pabilos 1.614 reales; la mortaja costó 70 reales (una modestia sorprendente entre tales cifras) y la limosna a las madres del Pozo Santo por amortajarla 100 reales; las cortinas del catafalco, que fueron catorce y alquiladas por más señas, 56 reales; los mozos que transportaron el cuerpo cobraron 30 reales y la Hermandad que asistió, 10 reales; no consta demasiado dinero para misas, sólo 1.710 reales que, por ser cantadas (sorprendente gesto de esplendor), sólo dieron para 96 (una misa cantada no bajaba de 20 reales, de modo que, al menos, 15 debieron ser rezadas); los criados se beneficiaron de 2.200 reales en legados y de 1.200 las criadas; una hija monja recibió 1.567 reales. Minuciosa reconstrucción del costo de la muerte que no es ejemplo único afortunadamente. El conde de las Lomas en 1798 permite subir sensiblemente el modelo: 72.795 reales en funerales y mandas piadosas, más 58.497 reales en distintos legados de objetos físicos a sus parientes. El pormenor merece la pena. Las honras fúnebres, distribuidas entre varias iglesias, costaron: 264 reales a la castrense (incluían doble de campanas, funeral y cera), 618 reales de otras honras, 509 reales a la Caridad por igual concepto; 600 reales de cera y 320 al predicador (limosna principesca), otros 156

reales de cera para el féretro; 326 reales el traslado del cadáver desde Algeciras y 268 reales el ataúd; el vestido de los inevitables 12 pobres 1.545 reales y a los que llevaron el féretro 136 reales; capítulo muy fuerte el de las misas, 10.000 reales (que cubrían más de 2.000 misas) y copiosas limosnas, 723 reales en distintos sitios y 4.000 reales a la Caridad, más una vènera de brillantes valorada en 11.000 reales donada a la virgen de las Angustias de Granada; todavía un par de detalles inigualables, los 111 reales gastados en las bayetas para forrar los tambores de la tropa que asistió a su entierro y los 810 reales gastados en la impresión de los cien sermones predicados en sus honras. El conde reposó bajo una lápida que costó 2.427 reales. En 1793 moría el marqués de la Granja y los costos se elevaron a 11.016 reales. Las honras fúnebres se celebraron en la parroquia de San Vicente por 2.119 reales y en el convento del Carmen por 1.249 reales; 600 misas fueron repartidas en 15 lugares diferentes; de ellas 30 en el propio oratorio del difunto, 150 en la parroquia y 20 en el oratorio de San Felipe Neri, confirmando así la moda y la fama que Blanco White le atribuía y su vinculación con la nobleza sevillana³²; en cirios y velas se consumieron 135 reales; los mozos que llevaron las andas con el cadáver cobraron 42 reales y el ataúd 264 reales; el doble fúnebre de las campanas de la catedral costó 100 reales y los «gastos menores» del funeral 570 reales, ascendiendo los «lutos de todos los señores y criados» a 2.690 reales.

Un último ejemplo para evitar la impresión de que hemos recogido casos excepcionales. El marqués de Loreto muere en 1772; sus funerales costaron 20.643 reales y en misas y limosnas se gastaron 56.595. Fue amortajado con un hábito de Sto. Domingo que costó 55 reales (otra vez el toque de humildad en la montaña de miles de reales); se mostró espléndido en vestir a los 12 pobres 2.400 reales y casi fastuoso en las 4.396 misas que costaron 17.584 reales; hubo de todo: un novenario por 1.965 reales, asistencia de la Universidad de Beneficiados, por 1.650 reales, honras por 1.157 reales, más 3.000 reales en cera, lutos que costaron más de 4.000 reales, 20.000 reales en limosnas a instituciones, 104 al amortajador y, como dato curioso, 451 reales por la minuta del médico y 3.011 por la del cirujano. En un sencillo ataúd de 122 reales el marqués de Loreto descansó bajo una lápida de 4.210 reales.

Pasaremos por alto tantas otras docenas de miles de reales porque creemos suficientemente probado el lujo de la muerte. En verdad que existía un arte de morir y que la nobleza parece haberlo asumido rigurosamente.

La gran beneficiaria la Iglesia pero, en honor a la verdad, resulta indudable que, aunque en menor escala (escala que se reduce drásticamente en muchos inventarios), muchas instituciones de beneficencia sobrevivían gracias a este lujo póstumo.

32. BLANCO WHITE, J.—*Cartas de España*. Madrid, 1972; carta segunda, pp. 94 y ss.; también en su *Obra inglesa* toca este tema y cuenta la historia del oratorio en detalle.

Hay en la mentalidad nobiliaria, y lo creemos demostrado, la conciencia de ser un espectáculo viviente (¿no la hubo también en el otro gran sector privilegiado, la iglesia?), pero también un esquema de la funcionalidad social de la fortuna con vistas a este y al otro mundo aunque desde una óptica actual resulte de difícil comprensión.

El abismo de nivel de vida entre la cúspide y la base puede haberse entrevisto en esta aproximación con la crudeza de las cifras pero también con su verdad.

4.—A MODO DE CONCLUSIÓN.

Después de tantas páginas de cifras, ¿qué es lo que percibimos? Hasta donde nos es permitido interpretar vemos configurarse una nobleza si no desconocida, al menos mucho más realista que a la que nos acostumbran los esquemas al uso.

Incluso aceptando que la defectividad del capital inventariado sea tan importante como hemos supuesto, el promedio de las fortunas no resulta espectacular y, hasta en ocasiones, sorprende su cortedad; la fortuna promedio, con ser alta, haría sonreír a los capitalistas actuales e incluso a muchos profesionales, dicho sea esto con todas las precauciones que las dificultades de conversión de las unidades monetarias comporta. Fortunas que, incluso aumentadas por tierras vinculadas, contienen una alta proporción de deudas. Hay en el conjunto de los inventarios un aire de deterioro de la liquidez que, por otra parte, no resulta sorprendente a los especialistas. Domínguez Ortiz, una vez más, apunta en esta dirección en su obra más reciente: «lo que había tras estas imponentes fachadas no era siempre muy sólido... común era que estas grandes casas estuvieran en situación precaria... las causas de su desfavorable situación eran las mismas que en siglos anteriores...»³³. Y no es esta una opinión personal ni exclusiva. El problema de las deudas parece haber constituido una lacra general nobiliaria motivada por las peculiaridades de su estructura de inversión y las redes burocráticas que impedían la liquidez. El endeudamiento no parece haber sido considerado como vergonzoso por la nobleza, ni siquiera por la más grande y probablemente no fue ni siquiera molesto salvo por las constantes reclamaciones de los acreedores; una especie de concepto de que casi hacían un favor al utilizar el crédito ha teñido el comportamiento de este grupo social que había hecho del gasto un código de honor y que no sabía o no podía disponer con fluidez de sus recursos. El propio Domínguez Ortiz apuntaba hace ya treinta y cinco años: «que las deudas de los nobles y poderosos tenían muy malos cobros ya se dijo en todos los tonos en los siglos anteriores y en el XVIII la persistencia de esta corruptela está confirmada por testigos

33. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.—*Sociedad y Estado...* Op. cit., pág. 346-7.

de toda excepción»³⁴. ¿Cómo no recordar la deuda con que se encontró la duquesa de Osuna en 1733 a la muerte de su marido y que ascendía a casi 600.000 reales, al repasar algunos de nuestros inventarios?³⁵ La repercusión social de este endeudamiento adquiere su dimensión más cotidiana si pensamos que una parte importante no provenía de préstamos directos sino de consumos impagados, lo que afectaba, obligadamente, a los proveedores de las clases más humildes; hasta la legislación alcanzó el problema y obligó en 1784 a dictar una Real Cédula para impedir tales abusos «por los notorios perjuicios que las clases poderosas causaban a los artesanos porque sin atemperarse a sus rentas tomaban al fiado las obras y artefactos y dilataban la paga»³⁶.

Deudas y gastos constituyen un sistema conjunto de reciprocidad. También esta cara de la nobleza se trasluce, incluso exagerada, en los inventarios. Gastos suntuarios, exhibición de vanidad y de orgullo de clase; mentalidad tradicional empeñada en justificar su preeminencia por la desmesura y el exceso como calidades imprescindibles a su propia «grandeza». Como bien señala nuestro mejor especialista en el tema «...aunque se atenúa la extravagante prodigalidad del siglo anterior (se refiere al XVII) subsiste el fasto y el derroche...»³⁷. Y un poco más adelante realiza un rápido esquema de las causas de esta conducta que merece la pena reproducir aunque sea abreviado: «uno de los motivos que explican la tendencia de las grandes casas a los gastos suntuarios era la dificultad de hallar inversiones productivas para el exceso de rentas... Los valores nobiliarios eran casi desconocidos; no existía nada ni remotamente parecido a una bolsa... prestar al Estado era mal negocio... dedicarse a la industria o al comercio no estaba bien visto. ¿Qué otra cosa podía hacer quien disponía de rentas sobrantes sino gastarlas? Las construcciones, la acumulación de riquísimo menaje, las fundaciones piadosas y benéficas halagaban la vanidad... acumulaban plata labrada... fundaban capellanías para sus descendientes»³⁸. No parece sino que el profesor Domínguez Ortiz hubiese tenido delante estos inventarios cuando escribía estas palabras en 1956. La desatentada acumulación de plata y joyas, la superabundancia de espléndidos gastos mortuorios y hasta la generosidad de las mandas piadosas se nos aparecen en ellos como la tendencia irresistible del grupo a impresionar, abrumar y, por qué no, a justificar su status. En medio de la riqueza mobiliaria apuntan ocasionalmente espíritus inquietos que denuncian las bibliotecas, coleccionistas de gusto, poco frecuentes para lo que sus medios y posibilidades de educación hacían esperar, pero eso sí, todos grandilocuentes. Si tuvieron o no posibilidades de in-

34. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.—*La sociedad española...* Op. cit., pág. 91, nota 21.

35. El dato está recogido en Domínguez Ortiz en *Sociedad Estado...* Op. cit., pág. 348.

36. DOMÍNGUEZ ORTIZ.—*La sociedad española...* Op. cit., pág. 91, nota 21.

37. *Ibidem*, pág. 89.

38. *Ibidem*, pág. 90.

versión está por dilucidar pero lo que es evidente es que, salvo dos o tres excepciones, tales inversiones no constan en los inventarios. Se confirma la falta de numerario, se confirma la desconfianza por los préstamos al Estado, salvo algún caso excepcional al que aludimos en su momento y se confirma también la aparente proclividad a vivir, si no por encima de sus fortunas sí por encima de su capacidad de pago. Se configura el fraccionamiento del grupo con una cierta dureza marcada por las distancias en los niveles de fortuna apreciables y ello tuvo que incidir, forzosamente, en roces y amarguras de conducta. Amparados por unas posesiones rurales que no hemos podido cuantificar pero que se insinúan, sin demasiados velos, en la parte inventariada; intercalados, tal vez, en el comercio de los productos agrícolas que aparecen ocasionalmente en cantidades importantes; distribuyendo su habitat entre residencias campestres y palacios urbanos, la nobleza titulada de Sevilla nos ha abierto, sobre todo, las puertas de sus casas, de sus gustos y de sus costos. Fastuosos en la vida, asombrosos en la muerte.